REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 35^a, en martes 10 de junio de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 14:04 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN31
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA
SALUDO A DIRECTIVA DE AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES DE CHILE
V. ORDEN DEL DÍA
PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17245-12) [CONTINUACIÓN]
DEBER DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR CONCESIONARIAS DE OBRAS PÚBLICAS VIALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15073-07 y 15253-09)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES95
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR CONDICIONES Y RECONOCER EL ESFUERZO DE VOCALES DE MESA EN PROCESOS ELECTORALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.449)
ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DEDICADAS AL RESCATE DE ANIMALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.450)
ELABORACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CON INCENTIVOS ECONÓMICOS Y LABORALES PARA BRIGADISTAS Y FUNCIONARIOS, Y CORRECCIÓN DE VACÍOS LEGALES QUE FACILITAN ABUSOS EN LA ASIGNACIÓN DE HORAS EXTRA EN EMERGENCIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.451)
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO) 102
VII. INCIDENTES
DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIO TÉRMICO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
REEVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE PLANTA DE ÁRIDOS PRÓXIMO A SECTORES DE CHAQUEIHUA Y SAN ANTONIO, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

REFORZAMIENTO DE LABOR DE INSPECCIÓN DE NAVES Y ASTILLEROS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
APOYO A DEMANDA CIUDADANA ANTE REITERADOS CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE COLEGIO RIACHUELO, COMUNA DE RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
ESTABLECIMIENTO DE REUNIONES ENTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, EMPRESAS CONCESIONARIAS Y LOCALIDADES RURALES DE COMUNA DE PEMUCO ANTE FUTUROS COBROS DE PEAJES (OFICIO)
CONSIDERACIONES SOBRE NECESIDAD DE PETICIÓN DE PERDÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR COMENTARIOS, ACTUACIONES Y DECISIONES QUE HAN PERJUDICADO AL PAÍS
LIMPIEZA DE PASTIZALES Y CUIDADO DE ESPACIO PÚBLICO DE CAMINO EN SECTOR AURORA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) . 109
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR AUMENTO DE VIOLENCIA EN COLEGIOS DEL PAÍS
FISCALIZACIÓN POR IMPACTO GENERADO A CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES MINERAS EN LOCALIDAD DE NUEVA AURORA, COMUNA DE OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)
SOLUCIONES E INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONECTIVIDAD EN COMUNAS DE DISTRITO N° 20, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
EXPLICACIONES SOBRE EXCLUSIÓN DE PROVINCIA DE ARAUCO COMO ZONA DE DESARROLLO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE DECISIÓN DE MINISTERIO DE ECONOMÍA ANTE SITUACIÓN QUE AFECTA A PESCADORES ARTESANALES DE LEBU, PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIO)
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES EN REGIÓN DE ÑUBLE Y ALCANCES SOBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS A TRANSPORTE RURAL ESCOLAR POR SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA (OFICIOS)
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE PARA REGIÓN DE ATACAMA POR FUERTE TEMBLOR (OFICIOS)
REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PROCESO DE REAVALÚO DE INMUEBLES URBANOS Y SUSPENSIÓN DE PROCESO DE REAVALÚO DE BIENES AGRÍCOLAS 116
DENUNCIA DE MALAS CONDICIONES DE TRABAJO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES A PRÁCTICOS DE PUERTO POR APLICACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA (OFICIO)

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 119

AGILIZACIÓN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE VECINO DEL DISTRITO Nº 22 (OFICIOS)	
MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR REPARACIÓN DE PUENTE EN SECTOR ALAMBRADO, COMUNA DE VILCÚN (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE MOVILIZACIÓN POR PASARELA EN SECTOR BOROA, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE SAL EN RUTAS CONGELADAS DE COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE REQUISITO DE ANTIGÜEDAD DE ORGANIZACIONES PARA POSTULAR A SUBVENCIONES MUNICIPALES (OFICIO)	
INVESTIGACIÓN Y DEMANDA COLECTIVA POR CORTES DE ENERGÍA	

ELÉCTRICA EN COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)... 122

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Celis; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Lagomarsino; Mellado, don Miguel, y Rey; y de las diputadas señoras Concha; Cordero; Ossandón y Raphael, que "Permite efectuar pagos en los servicios públicos a través de cualquier medio legalmente aceptado en el país". Boletín N° 17557-06.
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Bórquez; Coloma; Fuenzalida; Leal; Ramírez, don Guillermo; Sulantay y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Weisse, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para suprimir el feriado legal correspondiente a las elecciones primarias". Boletín N° 17587-06.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Cordero; Morales, doña Carla, y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Bórquez; Fuenzalida; Leal; Martínez; Sulantay y Teao, que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer medidas de seguridad y protección en edificaciones, a fin de prevenir la caída de menores al vacío". Boletín N° 17588-14.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sáez; Aedo; Bórquez; Saffirio; Ulloa y Winter; y de las diputadas señoras Cicardini; Rojas y Weisse, que "Regula el etiquetado de alimentos para establecer requisitos de información sobre fecha de elaboración, envasado, vencimiento y consumo preferente, y fomentar su consumo responsable". Boletín N° 17589-11.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la Ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la

- Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 15817-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley Nº 18.290. Rol 15852-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 67, N°6, letra a), de la ley N° 19.968 que crea los Tribunales de Familia; y 768, inciso segundo y antepenúltimo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15823-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15907-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 16489-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 16515-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cariola, de conformidad con el artículo 197 del Código del Trabajo, hará uso de permiso posnatal parental extendido por un plazo de ciento veintiséis días, a contar del 2 de junio de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de sala celebrada el día 9 de junio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Jürgensen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 9 y 10 de junio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 9 de junio de 2025, por impedimento grave.

2. Notas

 Nota del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades

- propias de la función parlamentaria el día 9 de junio de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 10 de junio de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Ahumada, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 9 de junio de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Ñanco, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 7 de junio de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 9 de junio de 2025.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité DC e Independientes por la cual informa que la diputada señora Arce reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Barría en la comisión de Salud.
- Comunicación del jfe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Tapia reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ulloa en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno referidos a las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y La Araucanía. (CEI 72).

5. Oficio

- Oficio de la jefa de gabinete del Fiscal Nacional por el cual acusa recibo del texto del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral, (CEI 57), el que se ha puesto en conocimiento de la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía Nacional.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva fiscalizar e informar completa y detalladamente sobre los estados financieros del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), dependiente de la Municipalidad de Maipú, en los términos que requiere. (92811-1 al 38366).

Ministerio del Interior

 Diputada Morales, doña Carla. Aumento del robo de medidores de agua en diversas comunas del país, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de prevenir y sancionar lo anterior, así como la eventual existencia de coordinaciones con las empresas sanitarias destinadas a reforzar la seguridad y monitoreo de tales dispositivos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1414 al 94999).

Ministerio de Salud

- Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la revisión y seguimiento de las denuncias sobre cualquier tipo de vulneraciones en la atención de salud brindada por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en particular detalles sobre la garantía del cumplimiento de los protocolos y el estado de los tratamientos en curso para los pacientes que están protegidos por la ley N° 16.744 y que padecen covid persistente, por las consideraciones que expone. (867 al 85545).

Ministerio de Minería

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (502 al 100945).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (503 al 101841).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (663 al 96627).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (357 al 100124).

Subsecretaría de Previsión Social

- Solicitud de Resolución N° 1366. Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley corta que tenga como objeto asegurar la Pensión Garantizada Universal (PGU) en un monto de al menos de \$250.000 pesos y la creación de un seguro de longevidad para la cuarta edad. (506).

Servicios

Varios

103133).

- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos por el peligro de desbarrancamiento, falta de señalética, socavones y baches en la ruta J-685, sector Monte Oscuro-Upeo, de la comuna de Curicó, en los términos que plantea. (184 al 64997).

- Diputada Yeomans, doña Gael. Explicación por la exclusión como eventual pensionada por invalidez de la trabajadora señora a Cecilia Karina Vera Elgueta, contrataciones de los médicos peritos participantes en el caso, contratados a honorarios con recursos públicos y eventual pérdida de la probidad del cargo; así como del personal administrativo contratado por la FACM con financiamiento mixto privado-público con acceso al expediente y que trabajaron en el caso, antecedentes que derivaron en el rechazo de la solicitud de pensión. (10535 al

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una intervención en el caso del señor Ricardo Poza Loncomán, quien enfrenta una situación de especial vulnerabilidad al haber sido evaluado con un alto grado de invalidez y no contar con el reconocimiento para efectos del seguro de invalidez y sobrevivencia. (10537 al 104322).
- Diputada Concha, doña Sara. Proyectos de embalses Nueva La Punilla, Zapallar, Chillá y Niblinto, indicando las fechas clave correspondientes a cada una de las etapas que indica, las personas naturales y jurídicas responsables de cada una de ellas, los montos de inversión fiscal y privado asignados y/o ejecutados en cada etapa, discriminando la fuente de financiamiento y los procesos judiciales, administrativos o sancionatorios asociados a los proyectos, indicando etapa involucrada, naturaleza del proceso, estado procesal y partes intervinientes, si corresponde. (1503 al 102463).
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos por el peligro de desbarrancamiento, falta de señalética, socavones y baches en la ruta J-685, sector Monte Oscuro-Upeo, de la comuna de Curicó, en los términos que plantea. (184 al 64996).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Denuncia realizada por dirigentes sociales de la zona respecto al mal estado de los paraderos de locomoción colectiva de Alerce Norte, principalmente de su mal uso, disponiendo una revisión de los que están en mal estado y rondas de seguridad pertinentes. (218 al 101976).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso de la señora Nelly Moraga, en cuanto a la factibilidad de proporcionar el apoyo económico correspondiente, a fin de reparar su propiedad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3526 al 103573).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (38 al 99176).

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (422 al 99112).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (493 al 101600).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (512 al 100475).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (541 al 101392).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (644 al 103374).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (660 al 101014).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de fiscalizaciones efectuadas y las infracciones cursadas a personas que venden alimentos de manera informal y a comerciantes gastronómicos formales en la comuna de Coquimbo, desde el 1 de enero a la fecha, desglosando, en el último caso, la información por semana y razón social. (87 al 100066).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Antecedentes escritos que ordenen el operativo efectuado en el recinto de La Garza, específicamente en el sector de venta de hielo y pescados, el día 10 de abril, remitiendo toda la información que requiere. (87 al 100069).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Rojas, doña Camila. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105475 de 09/06/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.

- Diputada Rojas, doña Camila. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105476 de 09/06/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105513 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105514 de 09/06/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105515 de 09/06/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105516 de 09/06/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían

- registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105517 de 09/06/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105518 de 09/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar con urgencia la red sanitaria en el sector El Retiro, comuna de Quilpué, tras la evacuación del Cecosf El Retiro, por emanaciones de gases tóxicos (ácido sulfhídrico y cianhídrico), con trabajadores afectados. Se requiere esclarecer el origen del evento, evaluar posibles colapsos en colectores, verificar cumplimiento del tratamiento de aguas servidas por parte de Esval y determinar si existen vertimientos irregulares que pongan en riesgo la salud pública. (105519 de 09/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105520 de 09/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105521 de 09/06/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se fiscalice, con urgencia, el estado del edificio Subercaseaux, en Valparaíso, inmueble patrimonial actualmente abandonado y expuesto a ocupaciones irregulares y siniestros, tras el reciente incendio del Ex-Teatro Pacífico, verificando su estado actual, medidas de resguardo, situación del proyecto de Archivo Regional y acciones preventivas, ante riesgos para el patrimonio y la seguridad comunitaria. (105522 de 09/06/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105523 de 09/06/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105524 de 09/06/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105525 de 09/06/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105526 de 09/06/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105527 de 09/06/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con

- licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105528 de 09/06/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105529 de 09/06/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105530 de 09/06/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105531 de 09/06/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105532 de 09/06/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el

- incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105533 de 09/06/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Proyección financiera actual de la universidad para el año 2025 y qué medidas concretas se han adoptado para enfrentar el déficit estructural informado por la Superintendencia de Educación Superior, indicando si se cuenta con un plan de reestructuración institucional o académica en ejecución, y, n caso afirmativo, remita una copia. Asimismo, señale qué consecuencias prácticas ha tenido esta situación financiera sobre la continuidad de programas académicos, de investigación y de vinculación con el medio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (105534 de 09/06/2025). A Universidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que ha adoptado el Ministerio frente al déficit estructural de la Universidad de Antofagasta, indicando si se ha considerado la entrega de recursos extraordinarios o programas de acompañamiento financiero, para evitar su insolvencia y la coordinación que ha existido con la Superintendencia de Educación Superior y la universidad respecto a esta situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (105535 de 09/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Razones de por qué no ha sido concretado el pago de la "asignación de responsabilidad técnico-pedagógica" a los profesores de la comuna de Curanilahue y la posible fecha de pago. (105538 de 09/06/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105539 de 09/06/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105540 de 09/06/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105541 de 09/06/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105542 de 09/06/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105543 de 09/06/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Sanciones a las empresas Frontel y Coelcha, por su responsabilidad en los incendios acaecidos en febrero de 2023, en la Región del Biobío, los que afectaron a la comuna de Nacimiento, Santa Juana y Punta Lavapié. Asimismo, indique las posibles indemnizaciones a los damnificados. (105544 de 09/06/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Sanciones a las empresas Frontel y Coelcha, por su responsabilidad en los incendios acaecidos en febrero de 2023 en la Región del Biobío y que afectaron a la comuna de Nacimiento, Santa Juana y Punta Lavapié. Asimismo, indique las posibles indemnizaciones a los damnificados. (105545 de 09/06/2025). A Cuerpo de Bomberos de Chile.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Sanciones a las empresas Frontel y Coelcha, por su responsabilidad en los incendios acaecidos en febrero de 2023, en la Región del Biobío, los que afectaron a la comuna de Nacimiento, Santa Juana y Punta Lavapié. Asimismo, indique las posibles indemnizaciones a los damnificados. (105546 de 09/06/2025). A Cuerpo de Bomberos de Chile.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Sanciones a las empresas Frontel y Coelcha, por su responsabilidad en los incendios acaecidos en febrero de 2023, en la Región del Biobío, los que afectaron a la comuna de Nacimiento, Santa Juana y Punta Lavapié. Asimismo, indique las posibles indemnizaciones a los damnificados. (105547 de 09/06/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105548 de 09/06/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Competencias de la Superintendencia de Pensiones en materia de pago y entero de cotizaciones previsionales, para pensión provenientes de subsidios por incapacidad laboral o licencias médicas, que se encuentra en el DL 3500, de 1980, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (105549 de 09/06/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Fecha de pago de la "asignación de responsabilidad técnico-pedagógica" a los profesores de la comuna de Curanilahue y las razones de por qué no ha sido concretado este. (105550 de 09/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105551 de 09/06/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105552 de 09/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105553 de 09/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105554 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.

- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105555 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105556 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105557 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105558 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105559 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.

- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105560 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105561 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105562 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105563 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105564 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían

- registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105565 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105566 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105567 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105568 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y Las Artes de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el "Noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC)", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (105569 de 09/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre los antecedentes vinculados con la carrera o funciones prestadas por la señora María Ignacia del Rosario Guzmán Cifuentes y el señor Edward Joe Slater Escanilla, tanto para el Ejército de Chile como sus entes dependientes, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (105570 de 09/06/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Ramírez, don Matías. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre los antecedentes vinculados con la carrera o funciones prestadas por la señora Paula Videla Del Real, tanto para el Ejército de Chile como sus entes dependientes, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (105571 de 09/06/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Bugueño, don Félix. Situación que estaría afectando a las familias del sector La Palma, en la comuna de Lolol, a causa de las inundaciones provocadas por la construcción del canal Convento Viejo, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en cuanto a la activación de la quebrada natural que cruzaba el sector antes de la construcción del canal, así como la factibilidad de realizar la limpieza inmediata del desembarque de ductos y alcantarillas colapsadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105572 de 09/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Brito, don Jorge. Remita un listado de puntos de carga de agua utilizados por los camiones que prestan el servicio en el territorio comunal de Cartagena, junto con un listado actualizado de beneficiarios del reparto. Asimismo, indique información detallada sobre los criterios de priorización, mecanismos de selección y actualización de beneficiarios, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (105574 de 09/06/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de realizar una fiscalización al uso de infraestructura pública, como grifos, para la carga de camiones, en sectores residenciales afectados por el deficiente acceso de agua potable en la comuna de Cartagena. Asimismo, indique si este procedimiento cumple con las normas técnicas y de presión mínima exigida por la regulación vigente. (105575 de 09/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Priorización de intervenciones de infraestructura en la Escuela Rural Curiñanco y si este ha sido incluido en planes de conservación o mejoramiento de infraestructura escolar en los últimos tres años. Asimismo, remita un desglose del número total de estudiantes matriculados en el establecimiento, indique las medidas implementadas para dar apoyo psicológico a los afectados por la situación ocurrida en dicho establecimiento y los recursos presupuestarios dirigidos a fortalecer la red de apoyo emocional y social en establecimientos rurales. (105576 de 09/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Priorización de intervenciones de infraestructura en la Escuela Rural Curiñanco y si este ha sido incluido en planes de conservación o mejoramiento de infraestructura escolar en los últimos tres años. Asimismo, remita un desglose del número total de estudiantes matriculados en el establecimiento, indique las medidas implementadas para dar apoyo psicológico a los afectados por la situación ocurrida en dicho establecimiento y los recursos presupuestarios dirigidos a fortalecer la red de apoyo emocional y social en establecimientos rurales. (105577 de 09/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Priorización de intervenciones de infraestructura en la Escuela Rural Curiñanco y si este ha sido incluido en planes de conservación o mejoramiento de infraestructura escolar en los últimos tres años. Asimismo, remita un desglose del número total de estudiantes matriculados en el establecimiento,

- indique las medidas implementadas para dar apoyo psicológico a los afectados por la situación ocurrida en dicho establecimiento y los recursos presupuestarios dirigidos a fortalecer la red de apoyo emocional y social en establecimientos rurales. (105578 de 09/06/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Priorización de intervenciones de infraestructura en la Escuela Rural Curiñanco y si este ha sido incluido en planes de conservación o mejoramiento de infraestructura escolar en los últimos tres años. Asimismo, remita un desglose del número total de estudiantes matriculados en el establecimiento, indique las medidas implementadas para dar apoyo psicológico a los afectados por la situación ocurrida en dicho establecimiento y los recursos presupuestarios dirigidos a fortalecer la red de apoyo emocional y social en establecimientos rurales. (105579 de 09/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Priorización de intervenciones de infraestructura en la Escuela Rural Curiñanco y si este ha sido incluido en planes de conservación o mejoramiento de infraestructura escolar en los últimos tres años. Asimismo, remita un desglose del número total de estudiantes matriculados en el establecimiento, indique las medidas implementadas para dar apoyo psicológico a los afectados por la situación ocurrida en dicho establecimiento y los recursos presupuestarios dirigidos a fortalecer la red de apoyo emocional y social en establecimientos rurales. (105580 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Priorización de intervenciones de infraestructura en la Escuela Rural Curiñanco y si este ha sido incluido en planes de conservación o mejoramiento de infraestructura escolar en los últimos tres años. Asimismo, remita un desglose del número total de estudiantes matriculados en el establecimiento, indique las medidas implementadas para dar apoyo psicológico a los afectados por la situación ocurrida en dicho establecimiento y los recursos presupuestarios dirigidos a fortalecer la red de apoyo emocional y social en establecimientos rurales. (105581 de 09/06/2025). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de entregar un plan estructural de fortalecimiento de la atención médica especializada pediátrica en Chiloé, con soluciones sostenibles a mediano y largo plazo. Asimismo, indique la factibilidad de contratar a una gastroenteróloga y neurólogo infantil para el establecimiento que señala. (105582 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de entregar un plan estructural de fortalecimiento de la atención médica especializada pediátrica en Chiloé, con soluciones sostenibles a mediano y largo plazo. Asimismo, indique la factibilidad de contratar a una gastroenteróloga y neurólogo infantil para el establecimiento que señala. (105583 de 09/06/2025). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de realizar una visita en terreno al domicilio del señor Fredy Vera Paredes, en condominio Los Espinos, Puerto Montt, ya que denuncia fallas estructurales en su vivienda, por lo que imposibilita su habitación. (105584 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.

- Diputado Castro, don José Miguel. Coordinaciones acordadas para abordar la problemática de seguridad pública y asentamientos irregulares en el sector norte de Antofagasta. Asimismo, indique las medidas concretas se han implementado tras los diálogos ciudadanos realizados entre vecinos con autoridades en el sector La Chimba y si existe un plan de seguimiento o fiscalización de los compromisos asumidos en dichas instancias de diálogo. (105585 de 09/06/2025). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos, programas o intervenciones que se han destinado para apoyar el mejoramiento de espacios públicos, luminarias y seguridad en el sector donde se emplaza la Feria Rica Aventura, comuna de Antofagasta. Asimismo, indique si se han financiado proyectos de recuperación de sitios eriazos en la zona, junto con la evaluación respecto a la coordinación interinstitucional frente a las problemáticas que plantea. (105586 de 09/06/2025). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones que se han realizado para el control del comercio ilegal en el sector de la Feria Rica Aventura, gestiones que ha efectuado el municipio para la limpieza de microbasurales, recuperación de sitios eriazos y mejoramiento de luminarias públicas en el sector. Finalmente, indique el estado en que se encuentra el compromiso municipal de desalojo del campamento gitano y el cierre perimetral del sector. (105587 de 09/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Diagnóstico sobre la disponibilidad de cupos escolares en el sector norte de Antofagasta y qué medidas se han implementado para aumentar la cobertura. Asimismo, indique qué acciones se han adoptado frente a la suspensión de clases producto de las quemas ilegales y si existen planes específicos para abordar la violencia escolar en el sector, tanto entre estudiantes como hacia docentes. (105588 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones sanitarias realizadas a los establecimientos informales y al manejo de residuos en el entorno de la Feria Rica Aventura. Asimismo, indique las acciones que se han adoptado frente a los microbasurales y a los riesgos sanitarios derivados de las quemas ilegales y si existen sanciones, sumarios u otras medidas ejecutadas por esa secretaría en el sector. (105589 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de coordinación interinstitucional que se han liderado en relación a la seguridad pública del sector donde se ubica la Feria Rica Aventura. Asimismo, indique si se ha realizado un seguimiento a los acuerdos y demandas surgidas en los diálogos ciudadanos de seguridad pública y cuáles han sido las estrategias que se han implementado para abordar el comercio ilegal y la ocupación irregular de espacios públicos en la zona. (105590 de 09/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Terrenos de propiedad fiscal afectados por asentamientos irregulares en el sector de la Feria Rica Aventura. Asimismo, indique las acciones administrativas o judiciales que se han emprendido para la recuperación y/o regularización de dichos terrenos y si existe coordinación para el

- cierre perimetral o entrega de concesiones con obligaciones de resguardo posterior a eventuales desalojos. (105591 de 09/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Prefectura de Carabineros de Antofagasta informe sobre cuál es la dotación actual de personal, móviles policiales asignada al sector norte de Antofagasta y cómo se distribuyen los recursos para cubrir la demanda de seguridad en torno a la Feria Rica Aventura. Asimismo, indique qué registros existen respecto a los tiempos de respuesta ante denuncias realizadas por la comunidad y qué acciones de fiscalización o intervención ha realizado Carabineros de Chile respecto de delitos, comercio ilegal y ocupaciones irregulares en el sector. (105592 de 09/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Jefatura Regional de Policía de Investigaciones de Antofagasta informe sobre las investigaciones o procedimientos se han desarrollado en el sector de la Feria Rica Aventura vinculados a robos, comercio ilegal o delitos asociados a asentamientos irregulares. Asimismo, indique si existen operativos o investigaciones en curso respecto a bandas delictuales o delitos reiterados en el sector y qué coordinación existe con otras instituciones para enfrentar las problemáticas del sector. (105593 de 09/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad que estaría afectando al sector Valle Grande, en la comuna de Lampa, ante el aumento en la violencia y delitos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de asignar dotación policial extraordinaria en la zona, además de incluir a Lampa y Valle Grande en los planes focalizados de intervención, como el Plan Calles sin Violencia u otros dispositivos de intervención territorial, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105594 de 09/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:09
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:51
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:17
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:10
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:12
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:47
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:23
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:15
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:05
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:13
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		11:16
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:26
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:12
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:20
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:58
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:56
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:26
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:10
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:50
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:48
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:10
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:08
55	González Gatica Félix	IND	A		10:36
56	González Olea Marta	IND	A		11:59
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:12
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:23
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:41
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:56
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:11
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	ACP	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:09
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:40
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:32
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:26
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:30
73	Lee Flores Enrique	IND	A		11:23
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:16
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		12:20
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:41
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:26
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:50
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:40
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:21
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:23
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:49
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:34
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:18
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:27
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:39
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:45
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:30
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:37
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:36
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:56
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:42
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:13

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:07
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:46
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:16
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:28
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:12
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:11
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:41
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:20
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:16
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:05

-Concurrieron, además, el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega; la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, y la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao Álvarez-Salamanca.

...

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 25^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 26ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor SÁNCHEZ.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los colegas.

Solicito que el proyecto de ley mencionado en el número 1 de la Cuenta, que permite efectuar pagos en los servicios públicos a través de cualquier medio legalmente aceptado en el país (boletín N° 17557-06), destinado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sea redestinado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Sánchez?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el número 4 de la Cuenta, que regula el etiquetado de alimentos para establecer requisitos de información sobre fecha de elaboración, envasado, vencimiento y consumo preferente, y fomentar su consumo responsable (boletín N° 17589-11) sea enviado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, una vez que termine su tramitación en la Comisión de Salud.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria		Carla	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián		Benjamín	Frank
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor		Francesca	Emilia
Becker Alvear,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bello Campos, María	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Francisca	Andrés	Fuente, Erika	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Tello Rojas,
	Cristóbal	Jorge	Carolina

Bobadilla Muñoz,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Christian		Francisco
Bórquez Montecinos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	Undurraga Vicuña,
Fernando	Karen	Agustín	Alberto
Camaño Cárdenas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Miguel	Leonidas	Cristóbal
Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Álvaro	Carlos	Patricio	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,	
Roberto	Javiera	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Pizarro Sierra, Lorena	Placencia Cabello, Alejandra
-----------------------	------------------------	------------------------------

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

El señor CASTRO (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el tratamiento de asuntos de la Cuenta.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica (boletín Nº 17508-05), con los siguientes diputados: Boris Barrera, Diego Ibáñez, Felipe Donoso, Frank Sauerbaum y Juan Santana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Luis	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Cristóbal	Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Felipe	Christian	Natalia
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Boris	Jorge	Karen	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Camila	Miguel	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Lorena	Daniel	Clara
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Gustavo	Juan		Juan
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Helia	Frank
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Carla	Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Fernando	Mauro	Cristhian	Emilia
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
María	Jorge	Francesca	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
	Tomás	Camila	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Félix	Marcos	Emilia	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Felipe	Andrés	Fuente, Erika	Cristián

Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Roberto		Lorena	Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Ricardo		Guillermo	Nelson
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Juan Antonio	Daniel	Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa		_	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Benjamín	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Cristóbal
De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Cristian		Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite
----------------------	----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, es una vergüenza que no haya una sola mujer en esa comisión.

Quiero recordar que hace aproximadamente dos años y dos meses, en virtud de una intervención mía, se resolvió por parte de la Mesa en ese momento -entiendo que es un acuerdo- que no tendríamos más comisiones, de ningún tipo, sin al menos una mujer.

Entonces, a mí me parece inadmisible que a estas alturas se haga una propuesta en que no haya una sola diputada y que, además, eso sea votado favorablemente por parte de algunos parlamentarios.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Secretario dará respuesta a la diputada Pamela Jiles.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la Mesa construye las propuestas de integraciones de comisiones mixtas sobre la base de los nombres entregados por los jefes de Comités, excepto en el caso del diputado informante, que, por Reglamento, no se puede cambiar.

La solución es muy simple: que alguno de los jefes de Comités cambie a uno de los integrantes, pero reglamentariamente no tienen la obligación de hacerlo.

La señora **JILES** (doña Pamela).- ¡Pero fue un acuerdo!

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No, diputada. No existe un acuerdo.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Secretario, hubo un acuerdo de que no se presentarían más propuestas de integración de comisiones sin una mujer por lo menos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Entonces, hay que hacerles la petición a los jefes de Comités.

El diputado Diego Ibáñez me dice "okey". Entonces, quizá él está dispuesto a ceder su puesto en la comisión a alguna mujer de su Comité. Asimismo, solicitamos a los diputados Felipe Donoso, Frank Sauerbaum y Juan Santana la misma disposición para que la integración de esta Comisión Mixta se pueda cambiar.

La señora **JILES** (doña Pamela).- ¡La cuestión no es que cedan el puesto, sino que en esta Cámara no puede haber comisiones sin al menos una mujer!

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ya se votó la propuesta, diputada.

Por lo tanto, ahora lo que queda hacer para que haya integrantes mujeres es que los jefes de Comités cambien a los diputados. Siendo jefes de Comités, no cuesta nada enmendar el error.

Haremos presente esta situación a todos los jefes de Comités para que no vuelva a pasar.

SALUDO A DIRECTIVA DE AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES REGIONALES DE CHILE

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Saludamos a la delegación de rectores de universidades regionales de nuestro país presente en la tribuna de honor. Se trata de la directiva de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile, integrada por su presidente titular, señor Benito Umaña, rector de la Universidad del Bío-Bío; el presidente alterno, señor Claudio Rojas, rector de la Universidad Católica del Maule; la vicepresidenta señora Lupertina Rojas, rectora de la Universidad de La Serena; la vicepresidenta señora Marcela Momberg, rectora de la Universidad Católica de Temuco; la directora de Comunicaciones y Estudios, señora Pamela Suárez, y el director ejecutivo, señor José Ábalos.

Su visita se realiza en el marco de la cooperación institucional entre la Agrupación de Universidades Regionales de Chile (AUR) y la Academia Parlamentaria de la Corporación, en virtud de la promoción de la participación ciudadana y la formación cívica de la comunidad, así como también de su permanente contribución al fortalecimiento del vínculo en el mundo universitario, lo que se materializa el día de hoy en un reconocimiento institucional entregado al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Muy bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17245-12) [CONTINUACIÓN]

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía, correspondiente al boletín N° 17245-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 15^a de la presente legislatura, en miércoles 16 de abril de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley, a pesar de que sabemos que no es perfecto y de que hay dudas que, por supuesto, queremos aclarar, para mejorarlo.

Esta iniciativa responde a una urgencia real que vivimos día a día, no solo en nuestra Región de Coquimbo, la cual represento, sino en todos los lugares del país. El abandono de animales no solo afecta a las mascotas, sino que también pone en riesgo a las personas, a la fauna silvestre y a los animales de producción, especialmente en zonas rurales. Así nos lo han expresado distintas personas a lo largo y ancho de nuestra región.

En nuestras comunas, tanto rurales como urbanas, es común ver perros vagando sin control ni identificación por las calles, generando muchas veces accidentes y, por ende, posterior temor en algunas comunidades. En algunos casos, provocan ataques a especies protegidas, lo que ha sido puesto de relieve por diversas organizaciones con las cuales nos hemos reunido, e, incluso, han llegado a causar pérdidas a pequeños crianceros, quienes no logran defender su pequeño ganado.

Por estas razones, creemos que la ley vigente no es suficiente para enfrentar el abandono actual y, por ende, los ataques que se producen en consecuencia. Porque recordemos que los responsables son quienes han decidido adoptar una mascota, pero no asumir sus deberes con ella para siempre.

Me parece que este proyecto es necesario, porque mejora el registro que hoy existe con microchips. También refuerza las obligaciones y las facultades de los municipios en este ámbito, permite el comiso de animales en casos graves y endurece las sanciones por abandono, que hoy sabemos que no generan un efecto real. Es más, en muchos casos, ni siquiera se reciben las denuncias cuando se van a interponer por parte de dirigentes de distintas organizaciones.

Es importante este proyecto porque, además, crea un registro nacional de personas condenadas por maltrato animal, que será una herramienta clave para prevenir que quienes ejercen violencia contra animales reincidan en esta conducta, y para facilitar el control, la fiscalización y, por supuesto, las sanciones por parte de las autoridades.

Esta semana hemos conocido un caso terrible en el sector Las Compañías, de la comuna de La Serena, donde se dejó en abandono a seis perros, de los cuales cuatro fallecieron.

Por eso, es urgente apoyar estas iniciativas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, partamos por lo primero: esta iniciativa es una modificación a la "ley Cholito". Si actualmente la "ley Cholito" no se puede aplicar, es porque en la práctica es muy difícil de aplicar, y este proyecto solo hará que ello sea más complicado aún.

Veamos algunas de las cosas que señala esta iniciativa:

Uno de sus incisos dispone: "Cualquier persona podrá denunciar, fundadamente, la existencia de mascotas o animales de compañía abandonados, y ponerlos a disposición de la

municipalidad respectiva para que adopte alguna de las medidas señaladas...". En este proyecto les entregan más responsabilidades y más cargas a los municipios, los cuales han señalado insistentemente que no tienen las capacidades para seguir recibiendo más cargas administrativas y burocráticas.

Se señala, además, que se crea un registro nacional, pero no dice quién lo va a gestionar ni cuánto gasto público va a generar.

Por otra parte, el proyecto dispone: "Además, el juez de policía local estará facultado para disponer el comiso del animal y su ingreso a un refugio...". Aterrizando la idea, nos están diciendo que si un juez le da la razón a la denuncia de otra persona, cualquiera sea el motivo, obligará al dueño a entregar a ese perro y se le cobrarán los costos, en el caso de que este animal fuera un perro.

Me pregunto: ¿qué van a considerar como maltrato animal? ¿Tener un perro entre 8 a 10 horas dentro de un departamento? ¿Sacarlo solamente cuando el dueño lo dispone o tiene algo de tiempo? ¿Eso se considerará maltrato animal? ¿O van a considerar maltrato animal el trabajo de un perro, por ejemplo, en el campereo, como ocurre en muchos lugares de Chile?

Quizá la parte más compleja, más enredada y -diría- peor redactada es la que señala que el juez "... podrá calificar como potencialmente peligroso a aquel ejemplar de la especie canina que haya causado, al menos, lesiones leves a una persona o daños de consideración a otras mascotas o animales de compañía, animales domésticos o ejemplares de especies nativas.". Esto es algo central en este proyecto, y tiene varias consideraciones que son, por decir lo menos, erróneas.

Partamos por algunas. Una especie nativa, además del cóndor y el huemul, es la rana de Darwin, un chincol o un zorzal. Una especie introducida es un conejo europeo, un gorrión o una rana toro. ¿Por qué señalo esto? Porque se da el absurdo de que si un perro muerde a un zorzal, es peligroso, pero si muerde a un gorrión, no, según este proyecto de ley; si muerde a una rana de Darwin, es peligroso, pero si muerde una rana toro, no lo es; si muerde a un conejo silvestre, no es peligroso, pero si a ese conejo alguien lo adoptó y lo tiene como mascota, pasa a ser un animal peligroso.

O sea, la iniciativa vulnera absolutamente la propia naturaleza de los animales. ¿No es una manera de maltrato animal el revestirlos con características que no vienen con su misma...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero hablar de una realidad incómoda, que muchas veces se esconde detrás de campañas bonitas sobre adopción y tenencia responsable; de una realidad que se arrastra desde hace años y que está causando daños profundos, tanto en nuestros campos como en nuestros ecosistemas silvestres. Los perros asilvestrados, estos animales que no tienen dueño, que no reciben vacunas, no usan collar ni chip, viven en manadas, se alimentan cazando y muchas veces atacan animales de granja o fauna nativa, como el pudú, aves silvestres y otras especies que están en peligro. Pero no nacieron así.

En algún punto de su historia, fueron perros de casa, de patio, con nombre y comida, hasta que alguien los abandonó. Es ahí cuando empieza el problema, porque el abandono no es un

acto aislado ni inocente, sino que es un crimen con consecuencias colectivas. A partir de allí nacen algunas preguntas: ¿quién se hace responsable cuando una manada de perros ataca a ovejas de un pequeño productor que tenía a esos animales como su único sustento? ¿Quién responde cuando esos mismos perros cruzan hacia una reserva natural y acorralan a las especies protegidas, rompiendo un equilibrio que ha tardado siglos en construirse? Hoy la respuesta es, tristemente, nadie. Nadie se hace responsable, pero la sociedad completa paga el precio.

¿Qué necesitamos? Mucho más que buenas intenciones. Necesitamos políticas reales, con presupuesto, con voluntad política y con enfoque ético. No se trata solo de salvar a los perros, sino también de proteger a las personas, a los animales nativos y a la ruralidad que tanto se invisibiliza.

Queremos planes con control ético de perros asilvestrados con criterios técnicos y claros. Queremos que se fiscalice y se sancione el abandono, que hoy queda impune en casi el ciento por ciento de los casos. Queremos apoyo real a los crianceros que han perdido animales por este problema. Queremos educación masiva sobre la tenencia responsable, porque esto no se resuelve con más leyes, sino con más conciencia y menos indiferencia.

Es hora de enfrentar este problema con la seriedad que merece, porque los perros asilvestrados no nacen, sino que los crea la irresponsabilidad humana. Y si no actuamos ahora, seguiremos viendo cómo nuestros campos se empobrecen y nuestra fauna desaparece mientras seguimos hablando del microchip y de la esterilización.

Este no es un discurso contra los perros, sino un llamado urgente a hacernos cargo de las consecuencias del abandono. ¿Por el bienestar animal? Sí, pero también por nuestra gente, por nuestra naturaleza y, por supuesto, por nuestro futuro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estimados colegas, antes de ofrecer la siguiente palabra, quiero comentarles que hay muchos diputados inscritos que no están presentes en la Sala.

Así que los iré nombrando y quienes no estén presentes, obviamente, no van a hacer uso de la palabra o tendrán que volver a inscribirse.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

No está.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

Tampoco está presente.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, me declaro un amante de los animales. Creo que todos aquí compartimos el respeto y cariño hacia nuestros animales. Y aquí estamos ante una norma que regula nuestra relación con ellos, modificando la denominada "ley Cholito".

El asunto es que debemos reconocer que la "ley Cholito" tenía un estándar de cumplimiento que ha hecho imposible que al día de hoy se cumpla dicha norma, y lo que hace este proyecto de ley es profundizar aún más ese estándar. Es decir, hace más gravoso el

cumplimiento de la norma, lo cual puede tener un efecto contrario al que se quiere lograr. En lugar de permitir que la "ley Cholito" se cumpla, en la práctica, vamos a hacer que se incumpla, tanto la ley original como la modificación que vamos a votar hoy. Es como dice el refrán: los cuidados del sacristán pueden terminar matando al señor cura. Muchas veces eso es lo que ocurre con la legislación.

La iniciativa establece que un animal será calificado de peligroso con ocasión de su propia naturaleza, y eso es algo que deberíamos regular en la norma con mucho cuidado y con mucha atención. Ya lo dijo el diputado Moreno: que esta norma tiene que pensar en la realidad no solo de la ciudad, sino también de las zonas rurales, de los campos. Así también lo señaló otro colega.

Por lo tanto, debemos pensar no como lo solemos hacer, desde Santiago, sino también desde lo que ocurre en la ruralidad, que es muy importante, donde esta norma será muy difícil de cumplir.

Se establece un plazo para el registro de los animales, que actualmente es de 90 días y está regulado en un reglamento. Pero aquí innecesariamente se traspasa a la ley y se acorta el plazo de forma excesiva, a 15 días, a sabiendas de que estos registros son operados desde el aparato público, el cual en muchos casos es lento. Es decir, nuevamente, estamos estableciendo un plazo que hace difícil el cumplimiento de la norma. Se produce otra situación similar.

Se dispone la creación de un registro de condenados por maltrato o crueldad animal, en circunstancias de que eso irrogará gastos e implicará la creación de nuevas facultades y atribuciones, lo cual es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Asimismo, algo muy importante es que se preceptúa que los municipios podrán no solo sanitizar y esterilizar a los animales, sino que, además, rehabilitarlos. La pregunta que cabe formular es: ¿hoy los municipios rehabilitan personas? No, pero van a rehabilitar animales, y esto nos debe llevar a la conclusión de qué estamos haciendo como sociedad. Estamos elevando a los animales a la condición casi de persona y estamos restando valor a la persona y a la vida.

Esta norma es incongruente con aquello a lo que debería aspirar una sociedad. Primero, deberíamos velar por las personas y entregar recursos al municipio para que haga lo que le estamos pidiendo que haga, pero, sobre todo, debemos ser consecuentes.

Nuestro sistema está restando valor a la vida humana y con esta norma estamos aumentando el valor a los animales.

En consecuencia, algo está muy mal en nuestra sociedad y con este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, para muchos la conocida "ley Cholito" significó un gran avance en materia de tenencia responsable de mascotas, ya que se sancionaban prácticas abusivas contra los animales de compañía y también se consideraban algunas medidas que iban en beneficio de las mascotas, tales como la identificación por medio de un chip y la

categorización de las razas peligrosas, con la finalidad de realizar un mejor manejo y tomar precaución en el cuidado de estas.

No obstante, años después de su puesta en marcha, su impacto real no ha sido el esperado. En ese sentido, organizaciones como la Asociación Chilena de Municipalidades han considerado que es necesario un análisis crítico respecto de la aplicación de esta ley.

Entendemos el rol primordial que se entrega a los municipios en cuanto al cuidado de las mascotas vulneradas, pero, en la práctica, no resulta aplicable o derechamente termina siendo letra muerta. Además, varias organizaciones de rescate han señalado que en Chile la situación respecto de otros países es precaria, debido a que, por lo general, el cuidado de las mascotas abandonadas recae en organizaciones sin fines de lucro, que en muchos casos terminan ahogadas en deudas a partir del cuidado de los animales abandonados.

Quiero destacar el trabajo que realiza una gran amiga, la señora Laura Lobos, y la agrupación Edu-Can Osorno, que el 17 de mayo recién pasado festejó su noveno aniversario fomentando la responsabilidad, el cuidado, el apego y el respeto por los animales.

Por este motivo, tanto las municipalidades como las organizaciones animalistas consideran que este proyecto significa un avance en tenencia responsable y, en particular, en el tratamiento que se da respecto al abandono, ya que viene a solucionar en parte un problema que aqueja a gran parte de las comunas de Chile. Además, contempla sanciones ejemplares sobre las personas que efectivamente maltratan o abandonan a una mascota o animal de compañía.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que voy a aprobar este proyecto de ley, porque en esta materia me parece indispensable avanzar en la línea de responsabilidad, preocupación y tenencia responsable.

Este proyecto efectivamente es una arremetida contra el abandono, los maltratadores y los irresponsables. Busca hacerse cargo de un problema propio del abandono, como es la presencia de perros en jaurías, mordeduras cada vez más frecuentes en la población y que muestran un peligro constante. Es por eso que me parece una buena iniciativa.

No obstante, creo que hay cosas que hay que mejorar y arreglar. Aquí corresponde mencionar, entonces, la posibilidad que se abre en el artículo 12 de fomentar la estadía de perros o animales abandonados en caniles municipales, que, como sabemos, no cumplen con las condiciones mínimas y muchas veces son una arista más para la cadena de maltratos que viven las mascotas en abandono.

Voy a aprobar este proyecto. Se puede mejorar en el siguiente trámite legislativo. Espero que este sea un paso adelante en tenencia responsable y, sobre todo, en dejar atrás a maltratadores y abandonadores de mascotas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hay proyectos malos, muy malos y este.

Este proyecto, que se dice preocupar de los animales, incorpora en el artículo 6°, letra c), una facultad al juez competente para determinar que una especie puede ser peligrosa porque atacó a otro animal doméstico; en resumidas cuentas, un perro que persigue a un gato, punto. O sea, para los autores de esta propuesta eso va a hacer que un perro sea peligroso. ¡Ridículo!

Claro, eso es muy propio de aquellos que entienden como buen trato a un animal tenerlo encerrado en un departamento de 44 metros cuadrados y sacarlo a pasear después de doce o catorce horas de encierro amarrado con una correa. Es lo único que puedo entender de alguien que comprenda esto como una buena iniciativa.

Luego, en el artículo 10, letra a), establece quince días para realizar la inscripción de las mascotas. Bueno, esto es muy fácil en Vitacura y puede ser muy fácil en Ñuñoa, pero me cuesta comprender que sea una alternativa viable en las regiones, sobre todo en las zonas más rurales. Claramente, hay una desconexión con el Chile real.

Luego, en el artículo 10, letra c), vemos que se exige la incorporación de un médico veterinario o un técnico veterinario para generar el comprobante de existencia. En Chile no hay médicos, no hay TENS, falta personal de salud para las personas y estamos poniéndoles este tipo de requisitos para poder inscribir un perro. O sea, realmente la desconexión es absoluta. No sé si tanto viajar por Europa los tiene mareados y desconectados con la realidad. Esto probablemente en París puede funcionar; creo que en Chile no.

Finalmente, este proyecto de ley crea un registro de maltratadores de mascotas; muy loable iniciativa. Por supuesto, todos aquí vamos a condenar transversalmente; pero me cuesta comprender que queramos generar un registro de maltratadores de mascotas y no tengamos un registro de maltratadores de carabineros, de funcionarios de la Policía de Investigaciones, de gendarmes, de efectivos de las Fuerzas Armadas, porque para eso no estarían los votos, ahí algunos rasgarían vestiduras, ahí algunos dirían que esto sería impresentable, porque sería criminalizar, porque no permitiría una reinserción. Bueno, ese es un doble estándar. Parece que cuando se ataca a un ser humano que viste de uniforme es otro el estándar que se tiene.

Claramente, este es un proyecto populista, demagógico, irresponsable, absolutamente desconectado con la realidad y que por el respeto que les tenemos a los animales vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo, como siempre, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

En mi concepto, debemos aprobar este proyecto, que modifica la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, más conocida como "ley Cholito". Creo que es necesario proteger a nuestras mascotas, porque son realmente parte de nuestra familia. En lo personal, mi familia tiene un perrito llamado Bagor y un gatito llamado Pelusas, que son los auténticos compañeros de mi esposa. Hemos tratado de darles todos los

cuidados y el amor que merecen, y me gustaría que todas las mascotas pudieran tener una vida así: sin maltrato y con el amor de un hogar.

Por esta razón, apoyo este proyecto, ya que crea el Registro Nacional de Condenados por Delitos de Maltrato o Crueldad Animal y aumenta las penas para maltratadores y personas que abandonan a sus mascotas. Además, obliga a los profesionales médicos veterinarios a enviar los datos de un dueño a la municipalidad luego de instalar un microchip e inscribir a un animal en el Registro Nacional de Mascotas en un plazo máximo de quince días hábiles tras la emisión del comprobante de existencia.

Asimismo, se podrá exigir que la identificación de perros y gatos se realice solo mediante dispositivos internos, permanentes y duraderos, mientras que la esterilización será de carácter obligatorio, así como el uso de bozal o arnés en espacios públicos para perros considerados potencialmente peligrosos. Cabe destacar que estos últimos no podrán estar bajo el cuidado de menores de edad, resguardando así su integridad.

Por eso, llamo a que fortalezcamos la "ley Cholito" y avancemos hacia un país que ama, cuida, respeta y protege a sus animales.

En ese sentido, quiero saludar a la Agrupación Rescatando Huellitas Victoria, de Denisse Daza; a la agrupación anónima de mascotas, de Ariel y Nilce Guzmán, como también a la Agrupación La Voz Animal, de Tania Roa, personas que trabajan incansablemente en la comuna de Victoria por apoyar y cuidar a mascotas y perros abandonados.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, valoro esta modificación de la ley N° 21.020 para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía.

Cuando voy a los distintos lugares de mi distrito, en la Región de Atacama, veo cómo todavía no existe una conciencia sobre la protección de los animales de compañía, de las mascotas, que son animales indefensos, que son los que les dan la alegría a nuestros niños y a nuestras niñas, que son los que acompañan muchas veces a adultos mayores, quienes son abandonados incluso por sus familiares, pero no por no sus mascotas.

Por eso, es muy distinto criticar este proyecto desde un pupitre o una oficina que desde terreno. Esto, porque ahí vemos animales maltratados, animales que son abandonados en las calles, así como también vemos que mucha gente los recoge y no halla qué hacer con ellos. Incluso, y esto no es por ser alarmista, las personas comparten su plato de comida con los animales.

Entonces, cuando hablamos del ser humano, porque aquí se hace comparación entre el ser humano... Al ser humano lo tenemos que seguir protegiendo. Esto no se trata de que vamos a proteger más al ser humano que a las mascotas. Ese discurso es conflictivo y muestra odiosidad, en circunstancias de que en este mundo cabemos todos.

Definitivamente, se debe aplicar mano dura a los maltratadores, porque una sociedad que no respeta a las mascotas no va a ninguna parte. Hemos conocido casos de maltrato animal como el del gatito que arrojaron desde un departamento y quedó agonizando en el suelo, o el caso de animales atacados con balines. Eso es no tener corazón. Quienes estamos en el Congreso Nacional debemos sensibilizarnos, y no solo con los seres humanos, sino también con los animales que nos acompañan y nos entregan alegría día a día. Cuando uno tiene un animalito en casa, este lo recibe con alegría. Eso se valora mucho en una sociedad bastante egoísta.

Voy a aprobar este proyecto y todos los proyectos cuyo objetivo sea la protección animal. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy estamos hablando de las mascotas y de los animales de compañía, pero también estamos hablando de humanidad, porque esto no es solo volver a discutir y hacernos cargo de lo que ocurre con perros y gatos abandonados, sino establecer los bordes mínimos que vamos construyendo como sociedad para que no se siga normalizando ni la crueldad ni el abandono que vemos en las calles de Chile.

En nuestro país, el abandono y el maltrato, estos dos conceptos, no son excepcionales, sino que forman parte de la realidad cotidiana. En cada plaza, en cada cerro, por ejemplo, en el cerro Renca, y en las periferias de la Región Metropolitana y de otras regiones, vemos a cientos de animales dejados a su suerte. Y lo más grave es que muchas veces no solo son víctimas, sino que, lamentablemente, se transforman en un peligro para su entorno, para la fauna silvestre e, incluso, para las personas. Esta situación tiene un solo responsable: la negligencia humana.

Por eso, celebro y respaldo este proyecto, que no se queda en el discurso, sino que propone mecanismos concretos para combatir el abandono animal, aumenta las sanciones a los maltratadores y perfecciona el registro nacional con más información, más trazabilidad y más responsabilidad.

¿Es perfecto? No, pero es un avance, sin duda. Y entre los más importantes pasos que se dan quiero destacar tres: primero, la creación del registro nacional de condenados por maltrato animal, porque quien es cruel con un animal debe quedar identificado sin rodeos. Lo digo tanto en el sentido figurado como en el sentido literal, aunque eso sea materia de otra discusión. No debe existir impunidad, sino consecuencias para quien maltrata o abandona a un animal. Esta es una medida básica de justicia y de prevención.

Segundo, se refuerzan las herramientas para la identificación y registro de mascotas, vinculándolas a su responsable a través de un sistema único permanente.

Tercero, se faculta al juez para ordenar el comiso de un animal cuando se infringe gravemente la ley. Si eso ocurre, el infractor debe pagar los costos a quien va a tener que brindar los cuidados a ese animal abandonado.

No puede seguir ocurriendo que el abandono resulte gratis para quien lo hace ni que los municipios o las agrupaciones animalistas se tengan que hacer cargo con recursos autogestionados o recursos que no tienen.

A propósito de estas organizaciones, quiero aprovechar de saludar a Patitas de la Calle y a Corazón de Gato, y también a la concejala de Renca Carolina Coñopan, quienes, como cientos de otras organizaciones y personas anónimas, desarrollan esta tarea ante el abandono de la sociedad y muchas veces del Estado.

Este proyecto no solo nos interpela a la tenencia responsable de los animales, sino también a la responsabilidad política que tenemos como Estado frente a lo que hemos normalizado por décadas: el abandono como una práctica impune, el maltrato como una anécdota y nuestra indiferencia como la política pública que marca la norma.

Más allá de que los diputados del partido de José Antonio Kast anuncian que van a rechazar el proyecto, quienes sí lo vamos a aprobar sabemos que este no puede ser un gesto simbólico, particularmente si nos referimos al rol de los municipios. Se requiere que el Ejecutivo lo patrocine para que se pueda trazar una línea clara que nos permita avanzar y no seguir administrando el abandono.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, todas y todos los que estamos acá, cada cual desde su respectivo punto de vista, tiene un cariño especial por los animales. En general, no se puede concebir a un ser humano que tenga cierto grado de nobleza que no respete, que no quiera y que no tenga cierto cariño por los animales.

Quiero llamar la atención sobre un hecho que es necesario recordar en este hemiciclo. Los animales no solo son los perritos y los gatitos que viven dentro de los departamentos; también hay otros animales. Están los novillos, los corderos, las ovejas, los caballares, etcétera. Quiero decir a la gente que vive en las ciudades y que piensa que los únicos animales que existen son los perritos y los gatitos, que los animales que mencioné están muriendo a diario debido al ataque de jaurías de perros asilvestrados que se comen vivos a miles de animales. Vale la pena señalar que en esta época y hasta agosto empiezan a nacer los novillos, que son chiquititos, a los cuales muchas veces se los comen vivos estas jaurías de perros asilvestrados. Su muerte no solo causa un dolor tremendo a sus dueños, sino también un daño económico, pues significa quitar el sustento a miles de campesinos, de ganaderos sencillos y humildes de este país. Ellos necesitan soluciones más concretas al respecto, porque están perdiendo lo único que poseen, su riqueza.

Siento que muchas veces generamos normas y dictamos leyes que no se condicen necesariamente con los verdaderos problemas que aquejan a los sectores populares que viven en el campo. Quiero ser expresión de aquello, porque soy un hombre de campo que convive con esta situación a diario y sé lo que sufre una familia campesina cuando pierde todo su ganado.

Por eso, esta ley en proyecto debe ser estudiada, pero también deben ser estudiadas muchas otras leyes que aborden el tema de fondo, porque hoy ya no se llaman perros

asilvestrados, sino perros de libre desplazamiento, porque tienen dueños que no los cuidan. No son asilvestrados.

Me parece que se debe estudiar más este proyecto, porque hay que perseguir a aquellos que abandonan a sus perros, los que después causan un grave daño. Hay que tener un registro; pero no nos olvidemos de los otros perros, que no son los perritos de departamento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, tenemos mucho más que hacer antes de seguir creyendo que avanzamos en políticas de protección de animales. Hablamos de dar facultades a las municipalidades en el tema de la protección animal, pero muy pocas son las que cumplen, ¡muy pocas! Recuerdo un caso ocurrido en Talagante, en que a un perrito le sacaron el hocico de un hachazo. El autor del hecho estuvo un par de días en una comisaría, en reclusión, y luego no pasó nada. ¡Y nos llenamos la boca, una y otra vez, diciendo que estamos entregando facultades!

Lo primero que debemos hacer es reconocer a los seres sintientes. Sé que esto generó bromas y sirvió para muchas cosas que no corresponden. Cualquiera puede cometer un error.

La identificación de una mascota o animal de compañía obliga a inscribirlo en el registro dentro de quince días hábiles, contados desde la emisión de un comprobante de existencia. Se incluye la excepción del uso de dispositivo interno. Siempre que se realice el procedimiento de identificación de una mascota o animal se deberá requerir de un médico veterinario.

Deberíamos fiscalizar todo esto que dice la ley, de manera tal que se cumpla.

¿Quiénes van a fiscalizar? ¿Cuánto presupuesto tiene una municipalidad para darles lo que requieren quienes trabajan con animales y son realmente animalistas? No estamos hablando de quienes compran un saco de *pellet*, reparten comida a los perros y creen que con eso son animalistas. Y no hablemos más de vaquitas ni de perritos. No, estamos hablando de animales, de seres sintientes a los que jamás en el país se les ha dado la cabida que corresponde. Lo digo, porque cuando aquí se da la discusión sobre si el rodeo es maltrato, varios desaparecen y otros no tienen opinión. Hay que tener valentía para decir que esto para algunos podría ser una tradición, en circunstancias de que es un maltrato. Podría darles una larga cantidad de ejemplos de cómo somos absolutamente inconsecuentes o, a veces, de doble cara, solo para quedar bien con algún tipo de gente.

Quiero destacar enormemente la labor de todas las agrupaciones animalistas, especialmente la de Luis Galgo, hombre que no ha necesitado de ningún peso o ayuda de otra persona para lograr lo que ha conseguido: liberar a los perros galgos de la tremenda tortura que les infligen.

Lo digo con todas sus letras: cuando este Congreso prohíba las carreras de galgos por todo lo que conllevan, recién ahí háblenme de protección animal.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en efecto, tal como decía mi compañera Marisela Santibáñez, este proyecto no podrá llevarse a cabo sin financiamiento ni presupuesto. Cada vez que damos más atribuciones a los municipios nos olvidamos de darles presupuesto. Uno se cansa de pedir audiencia a la Subdere -no la dan- para pedir ayuda y presupuesto para los municipios, con el fin de que puedan implementar la "ley Cholito".

Ahora bien, ¿por qué es necesaria la inscripción, considerando que además hay una tremenda irresponsabilidad de los dueños de los animales? Porque una vez que se inserta el chip en el animal se cree que la responsabilidad termina y nadie realiza la inscripción. Hemos encontrado muchos perros y gatos abandonados con chip que no están inscritos.

Me saco el sombrero ante las organizaciones animalistas, ante mujeres que tienen refugios, como Eliana Albasetti, u otras que han trabajado por esto, como la concejala Joana Ramos y su hija Maira, de la comuna de Coinco. La semana pasada visitamos distintos hogares que han recogido perros, gatos y otros animales. En Coinco se ganaron un proyecto para esterilizar a mil animalitos. Ese es el secreto, pero hay que postular a proyectos.

Repito, cuando se diseñó el proyecto nos olvidamos del presupuesto para las municipalidades.

Quiero saludar a todas las organizaciones animalistas que han trabajado por esto. Sin duda, vamos a apoyar la iniciativa, pero no vamos a dejar de exigir al gobierno que entregue presupuesto para que esto se haga realidad.

Finalmente, me tomo estos últimos segundos para agradecer a compañeros de esta y otras bancadas que me han dado una tremenda bienvenida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso significativo para mejorar la protección y bienestar de los animales de compañía a través del proyecto de ley conocido como "No me Abandones", el que puede ser un antes y un después en la forma en que como sociedad entendemos nuestra responsabilidad con los animales. Para muchas personas en Chile tener una mascota no es un lujo, sino una necesidad emocional. Son compañía, consuelo, parte de nuestras familias.

El proyecto considera cambios fundamentales. Establece la obligatoriedad de la esterilización y la implantación de un microchip, medidas básicas para una tenencia responsable; exige la presencia de técnicos veterinarios en los establecimientos que vendan animales; crea un departamento de tenencia responsable y aumenta las sanciones para quienes incumplan la ley. Por ejemplo, en casos graves de abandono, la pena podría llegar a tres años de presidio e, incluso, al comiso de los animales. Además, propone la creación de un registro nacional de

condenados por maltrato animal, una herramienta clave para evitar que quienes han dañado a un ser vivo puedan seguir haciéndolo impunemente.

Las cifras son claras: según el Registro Nacional de Mascotas, en Chile hay más de dos millones trescientos mil animales de compañía registrados, siendo la Región Metropolitana la que concentra el mayor número, con 808.903 mascotas inscritas; sin embargo, solo el 27,4 por ciento de los animales tiene microchip y está correctamente inscrito. Por otra parte, se estima que más de 200.000 animales son abandonados cada año. Este no es solo un problema de bienestar animal, sino también de salud pública y de convivencia social. Lo más importante es que la ciudadanía está con nosotros: el 92 por ciento de las personas considera que su mascota es parte de la familia, el 70 por ciento cree que la protección animal es un tema relevante y 6 de cada 10 chilenos están a favor de endurecer las sanciones contra el maltrato. Esto nos dice algo muy claro: Chile está preparado para avanzar. No podemos seguir dándole la espalda a una realidad que nos duele y que es evitable si legislamos con responsabilidad y compromiso.

Les pido que apoyemos este proyecto, puesto que es un avance social y una señal de humanidad, de empatía y de justicia para quienes no tienen voz.

Aprovecho de agradecer por la iniciativa al diputado Félix González y saludar a todas las organizaciones animalistas que han empujado esta causa durante años, en especial a las de Maipú, Quilicura, Lampa, Pudahuel y Estación Central, y a mis queridos amigos de Colina Federico Koch, concejal, y Eliana Albasetti, del Santuario Empatía.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer historia. Votemos a favor de una sociedad más compasiva y responsable con los que no pueden hablar, pero sí sienten.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum*. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las y los colegas que apoyan esta noble causa, particularmente al diputado Félix González, quien es el autor del proyecto. Asimismo, no puedo dejar de saludar a las organizaciones que hoy encabezan esta noble causa, particularmente a la connotada Eliana Albasetti, y, por supuesto, a los millones de personas en nuestro país, que, sin duda, son mayoría, que son seres compasivos y bondadosos.

Me voy a permitir mencionar dos o tres situaciones que son de público conocimiento.

Un violador de animales terminó en muy malas condiciones, cosa que no celebro, porque esa no es la fórmula para salir de una situación así, pero la zoofilia es una patología y es un

tema respecto del cual también estamos legislando, para que esas personas reciban la terapia que requieren.

Un chofer fue despedido recientemente, porque tenía un perro de acompañante mientras conducía su vehículo. Hay que dejar en claro que esa persona había sido amedrentada y asaltada con arma blanca.

Ahora, por qué no mencionar los roles que tienen los animales de compañía. Quiero compartir con la Sala una experiencia personal. Mi hija mayor tuvo una mascota de acompañamiento durante catorce años, situación que estaba debidamente acreditada por un especialista en salud mental. ¡Vaya que le hizo bien esa mascota a mi hija para su proceso de rehabilitación y recuperación! Lamentablemente, su perrito de compañía falleció en enero recién pasado. Es increíble ver el duelo familiar que se produce y el dolor de un hijo o hija cuando ese ser que lo ha acompañado lo abandona.

Sabemos que muchas veces pasa lo contrario, porque muere la persona que cuida al animalito y este permanece durante largos períodos recostado en el lugar donde la persona falleció. Es decir, los animalitos también tienen algún tipo de manifestación dolorosa.

A todo lo anterior, quiero sumar lo que hacen los perros que acompañan a las personas ciegas o que tienen otro tipo de cuadros neurosensoriales.

Creo que no valorar el mundo animal es no valorar nada. Debemos recordar que los perros se amigaron con los hombres y mujeres cuando estos los alimentaron en sus clanes tribales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, no pensaba intervenir en la discusión de este proyecto, pero después de escuchar las palabras del diputado Nelson Venegas, quiero hacer ver algo que dice relación con lo que él expuso.

Hay un artículo de prensa que dice: "¿Crisis estructural en la agricultura?: pérdida de rentabilidad, golpe al empleo rural y envejecimiento del sector". Entre otras cosas, en algunos sectores rurales los perros de libre ambular atacan al ganado y generan una situación muy compleja a la economía familiar campesina respecto de su rentabilidad. Incluso, después algunos no pueden seguir trabajando. Por lo tanto, de alguna manera, este proyecto avanza en ese tema.

Asimismo, quiero mencionar algo bien relevante, cual es que no solamente perros o gatos son mascotas, sino que también tortugas, peces, conejos, gallinas y gallos. Estos últimos cumplen una función bien importante, porque los gallos alertan cada vez que hay un peligro, incluso más que los perros. Ellos son mucho más hábiles respecto de ese tema, pero no han sido considerados.

Un amigo mío me contó que tenía un gallo de mascota, que le era muy útil, justamente, por ese motivo. Sin embargo, un día el portón quedó abierto, entraron unos perros y mataron al gallo. Ese es un ejemplo de perros que andan en la calle, que atacan a una mascota y que podrían ser considerados animales peligrosos conforme a esta normativa.

Pero la pregunta es la siguiente: ¿qué es maltrato animal? ¿Acaso no será maltrato animal tener un perro o un gato en un departamento de 80 metros cuadrados y sacarlo a pasear amarrado? ¿No será eso también maltrato animal? ¿Acaso no será contra su naturaleza estar restringido permanentemente en un lugar, sin libertad, y ser amarrado cada vez que es sacado a pasear? No sé si esto es o no maltrato animal, pero también tendríamos que analizarlo. Es responsabilidad de nosotros, los humanos, responder frente a la acción de los animales, porque, si bien se ha señalado que los animales son seres sintientes, muchos de ellos no son animales racionales. Los racionales somos los humanos. Nosotros somos los responsables de la acción que puedan tener los animales. Ahí es donde están la educación, la acción y el maltrato.

Reitero: ¿es maltrato tener un perro en un departamento de 70 u 80 metros cuadrados y sacarlo amarrado a la vía pública? ¿Ese perro creerá que eso es un castigo? Yo no sé si eso es así o no, pero habría que pensarlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el abandono de mascotas y de animales de compañía se ha convertido en un problema ético, ambiental y, por cierto, también de salud pública, que no podemos seguir ignorando como país, primero, porque refleja un problema de profunda irresponsabilidad de quienes no asumen el compromiso de cuidar a otro ser vivo, privándolo de sus necesidades básicas, y, segundo, porque muchos de estos animales abandonados terminan afectando seriamente la biodiversidad en distintos ecosistemas del país, amenazando especialmente a nuestra fauna silvestre.

En ese contexto, quiero hacer un llamado transversal a esta Sala para aprobar esta moción legislativa que busca perfeccionar el sistema de identificación y registro de animales de compañía, una herramienta esencial para promover la tenencia responsable y facilitar el control y seguimiento en casos de abandono o maltrato animal.

Este proyecto también incorpora la posibilidad de declarar formalmente la peligrosidad de ciertos animales, cuando corresponda, lo que permitiría tomar medidas preventivas sin criminalizar especies, sino responsabilizando a quienes no los manejan adecuadamente.

Además, valoro especialmente que esta iniciativa contemple un aumento de penas por maltrato animal. Hemos sido testigos de casos brutales, que han generado un profundo rechazo ciudadano. En este tema, la ley debe ser clara y firme, y las sanciones deben reflejar la gravedad del daño causado, así como el estándar ético que queremos promover como sociedad.

Finalmente, quiero destacar la creación de un registro nacional de personas condenadas por maltrato animal. Esta herramienta no solo impedirá que quienes hayan sido condenados vuelvan a tener animales bajo su cuidado, sino que también será un mecanismo de disuasión y de protección, que servirá especialmente a organizaciones de rescate y de adopción.

Avanzar en este proyecto de ley será reafirmar nuestro compromiso con el bienestar animal, la convivencia responsable y el respeto por la vida.

Como sociedad no podemos seguir tolerando el abandono, el abuso y la indiferencia. Es hora de actuar con decisión y con humanidad en relación con las mascotas y animales de compañía en nuestro país.

Por todas estas razones, llamo a respaldar y a aprobar esta moción parlamentaria. He dicho.

-0-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Saludo en nombre de la Mesa al señor Hermes Medina, concejal de la comuna de Villarrica, quien se encuentra presente en la tribuna invitado por el diputado Henry Leal.

También saludo y doy la bienvenida a esta sesión a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

-O-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, creo que hay que poner en contexto este debate, porque, por un lado, se nos dice que estamos hablando de gatitos y de perritos que a nadie le importan, pero acá hay cuestiones importantes que rescatar.

Primero, el cuidado de las mascotas habla mucho de nosotros mismos, de cuán importante es para la educación de un hijo, de una hija, de un niño, en general, aprender a cuidar y a respetar al otro. Esto dice mucho de nosotros como sociedad, porque este no es solo un problema dentro del hogar, ya que el maltrato y el descuido de animales se transforma en un problema público que se hace presente en las calles. Cuando no establecemos una política pública, son las organizaciones comunitarias, las organizaciones de la sociedad civil las que tapan ese hoyo y se hacen cargo del problema con su trabajo, con su tiempo, con sus recursos, a través de rifas y otros mecanismos, para contribuir con un granito de arena a alcanzar una solución, porque, cuando tenemos cientos y miles de mascotas abandonadas, el problema se traslada a las calles.

Quiero destacar, por ejemplo, en Punta Arenas, a la fundación Sasha y a la agrupación Vida. Son personas que se han juntado para ponerle el hombro a este problema. Todas ellas tienen el mismo diagnóstico: la "ley Cholito" no da abasto, no ha sido capaz de cumplir con los objetivos que tuvo en un inicio. Por eso, es necesario que nos sentemos a ver qué podemos reformar para que sí lo haga. Todavía tenemos el problema del abandono de animales, y, cuando se hace una denuncia, ¿qué ocurre?: como los caniles municipales están llenos y las policías a veces no saben qué hacer con esos animales, quedamos en nada.

En segundo lugar, nos encontramos con el tema del cumplimiento de la ley. Los juzgados de policía local no aplican las multas; por lo tanto, hay impunidad.

En tercer lugar, existen perros peligrosos que atacan a niños, a otros perros y a otras mascotas.

En cuarto lugar, sigue la venta ilegal de perros de raza.

En quinto término, los caniles municipales se encuentran llenos, y en ellos no cabe un animal más.

Por eso celebro esta iniciativa, porque nos hace avanzar. Hay aspectos que se deben modificar, pero creo que contar con un registro de maltratadores y disponer la esterilización obligatoria, algo que la sociedad protectora de Puerto Natales ha solicitado, es bueno.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra que se encuentra presente hoy en la Sala. Bienvenida, ministra.

Colegas parlamentarios, quiero expresar mi firme apoyo a esta iniciativa, que busca perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía.

Este proyecto constituye un paso necesario para consolidar una política pública que fomente la tenencia responsable, la protección animal, y, a su vez, permita un mejor control y fiscalización del bienestar de nuestras mascotas. Con la implementación adecuada del registro que considera este proyecto podremos identificar de manera clara a los animales de compañía y, lo que es más importante, a sus responsables.

Lo anterior significa no solo proteger a nuestras mascotas, sino también prevenir el abandono y el maltrato, situaciones que son muy frecuentes en nuestras comunas, especialmente en los sectores rurales.

Como soy curicano -pertenezco y defiendo a la Región del Maule-, pienso que no podemos cerrar los ojos frente a un fenómeno creciente y dramático: la proliferación de perros asilvestrados, animales que por falta de cuidado han dejado de ser de mascotas y se han transformado en verdaderas amenazas para la fauna silvestre y la ganadería local.

En zonas rurales de nuestra región vemos con preocupación cómo esos perros atacan rebaños de ovejas, cabras y otros animales, provocando daños económicos irreparables para pequeños productores y un dolor inmenso para las familias campesinas.

Por eso, debemos ser claros: un registro de mascotas debe servir no solo para proteger a los animales de compañía, sino también para identificar a aquellos que, por irresponsabilidad de sus dueños o por abandono, terminan generando un grave daño, así como un problema social y ambiental.

Tenemos que avanzar en la tenencia responsable y en sancionar a quienes incumplan sus deberes, pero también en políticas efectivas de control de perros asilvestrados.

Este proyecto debe ser parte de una política integral que considere educación y fiscalización, pero también programas de esterilización y control poblacional que permitan proteger a nuestras mascotas, y al mismo tiempo resguardar la seguridad de nuestros campos y la tranquilidad de las comunidades rurales.

Por ello, llamo a mis colegas a aprobar este proyecto y a trabajar en conjunto para perfeccionar las políticas públicas en torno a la tenencia responsable de mascotas, sin olvidar la urgente necesidad de abordar la dramática situación que viven nuestros pequeños agricultores debido a la matanza de animales por perros asilvestrados.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista votará, por supuesto, a favor este proyecto de ley, que busca perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía.

Desde los años 90 del siglo pasado se ha avanzado mucho en la valorización y protección de las mascotas y animales de compañía. Pasaron de ser seres abandonados al interior de nuestras casas, en las parcelas o en las ciudades, a tener una creciente valoración, dentro de la cual me inscribo, porque tengo mis propias mascotas: Calita, Iván, Hermanito; hasta un conejo tenemos en nuestra casa.

Por cierto, sintonizamos completamente con la necesidad de promover este cambio cultural que erradique las conductas de maltrato animal, que hoy todavía son muy visibles, situaciones mucho más expandidas de lo que uno quisiera, como también el abandono animal que se produce en todas partes, en nuestras comunas, ciudades, centros cívicos, etcétera.

Por eso, es muy necesario que este proyecto se convierta en ley, porque hace frente a la raíz del problema, que tiene que ver con las conductas de los seres humanos. Los perros no nacen, como se dice eufemísticamente, vagos, peligrosos o salvajes, sino que adoptan determinadas conductas a partir de decisiones que toman sus amos o dueños.

Por eso, en la raíz del problema están el abandono y el maltrato de animales, síntomas de una falla social profunda, una falta de empatía y de responsabilidad con su suerte, y también con las consecuencias que genera su abandono.

Por eso, este proyecto de ley abandona la pasividad que hemos tenido como gobierno.

Lamento que en el informe no aparezca ninguna autoridad de primer nivel, del nivel central, como un ministro o un subsecretario, respaldando este proyecto de ley. Apenas figura el jefe de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). La verdad es que este problema es tan importante para la gente, es tan masivo, que debemos enfrentarlo como Estado en su conjunto. En ese sentido, este gobierno -lo digo con dolor- ha brillado por su ausencia.

Una de las ideas matrices de este proyecto consiste en perfeccionar el sistema de identificación y registro de nuestras mascotas o animales de compañía, para transformarlo en un registro real. La información sobre la identificación de la mascota provendrá de los mismos médicos o técnicos veterinarios que colocan los chips de identificación, lo que es una gran medida.

Segundo, se amplían las causales para la declaración de peligrosidad de un perro. Las personas se ven enfrentadas a la peligrosidad de distintos animales, lo que requiere un tratamiento especial.

El proyecto dispone el aumento de penas por el abandono de animales y crea un registro de condenados por delito de maltrato animal.

Esto tenemos que aprobarlo de todas maneras...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, este proyecto ha sido esperado con grandes ansias. El proyecto de ley "No me abandones" pretende frenar el abandono de animales, endureciendo las penas y las obligaciones de registro de mascotas o animales de compañía.

Como señalaron José Binfa, magíster en Derecho Animal, y Claudia Ruiz, el proyecto se encuadra en dos diagnósticos innegables: en primer lugar, el abandono es un problema estructural, y, en segundo lugar, actualmente, el Registro Nacional de Mascotas es casi inexistente.

Sobre el último punto, es impresionante que solo una de cada cuatro mascotas esté inscrita; es decir, alrededor de 4 millones de mascotas aún no lo están. Impresiona más aún que tengamos esta cifra a ocho años de implementada la norma, lo que indica que se está al debe en materia de concientización sobre este tema por parte del Estado.

Si bien este proyecto trata de abordar esos dos puntos, lo cierto es que se queda corto en el problema mayor sobre las penas por maltrato. En Chile, incluso con las penas nuevas que se asignan, los agresores de mascotas podrán cumplir su pena de manera sustitutiva en libertad y, luego, podrán borrarla fácilmente en su certificado de antecedentes. Así de sencillo. Toda la penalidad que estamos dando al maltrato luego es letra muerta. Cuando el agresor goza de impunidad, esto queda como la gran mancha que no se hace cargo de una realidad que es innegable.

Por último, el registro de condenados por maltrato animal que se crea tiene un diseño deficiente. Este sería administrado por el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, careciendo de normas para el funcionamiento del mismo. ¿Cómo se nutre de información este registro? ¿Las personas naturales o jurídicas pueden solicitar información acerca de si una persona se encuentra actualmente afecta a la inhabilitación para la tenencia de animales? Estos vacíos en la regulación son críticos y pueden llevar al fracaso del mencionado registro.

Además de lo anterior, la obligación impuesta a las municipalidades de recibir y rehabilitar cada animal que un vecino ponga a su disposición resulta problemática, porque revive las antiguas perreras municipales: grandes depósitos de animales sin presupuesto estable ni personal suficiente, en las cuales imperaba la negligencia y el maltrato animal.

Diversos municipios carecen, incluso, de un encargado de tenencia responsable, por lo que imponerles este tipo de obligaciones sin financiamiento es una mala idea.

Aún podemos pulir más este proyecto. Creo que es un paso importante, pero podemos dar una respuesta más acorde a los tiempos actuales, para tener una verdadera tenencia responsable de mascotas y para que sea una realidad el "No me abandones".

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, nadie puede discutir el valioso objetivo de este proyecto. ¿Cómo alguien va a estar en contra de promover el bienestar animal y combatir el abandono de las mascotas? Pero el problema de fondo que tiene esta iniciativa no es el objetivo, sino la forma en que se pretende alcanzarlo.

Ya hemos entregado varias razones, pero para mí lo más grave es que este proyecto impone nuevas obligaciones a los municipios: fiscalizar más, registrar más, rehabilitar animales, emitir certificados, veterinarios, derivar animales a centros de acogida. Todo eso sin un solo peso adicional. ¿De dónde se supone que van a salir esos recursos? ¿Del mismo consultorio donde los vecinos de Maipú o Pudahuel esperan meses por una atención? ¿De los recursos del vehículo de seguridad que está en pana y que no puede salir a trabajar? ¿De dónde? ¡Díganme de dónde saldrán!

Lo quiero decir con mucha claridad: cada peso que se destina a rehabilitar un perro abandonado, en vez de atender a un adulto mayor postrado o que necesita medicamentos, es una irresponsabilidad del Estado.

No solo eso. Este proyecto crea un nuevo registro de condenados por maltrato animal, algo inconstitucional -así lo creo-, porque implica un gasto público sin patrocinio del Ejecutivo, y califica de peligrosos a perros por comportamientos instintivos. ¿Dónde queda el criterio? ¿Dónde está la proporcionalidad?

Mientras tanto, el verdadero problema, los perros asilvestrados, que matan pudúes, guanacos y atacan el ganado en las zonas rurales, ni se menciona.

¿Acaso alguien cree que este proyecto le va a servir, por ejemplo, a los agricultores en los cerros de Tiltil? Nada de eso va a funcionar. Este es solo un proyecto de ley que se legisla para la galería y no atiende una urgencia real.

Lo que se necesita es responsabilidad. No podemos seguir cargando a los municipios con tareas que el Estado central no quiere asumir, y mucho menos con una ley que va a terminar desviando recursos que le faltan a nuestros vecinos más vulnerables.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este es un proyecto importante; está inspirado en una muy buena iniciativa, que es el bienestar animal. Sin embargo, lo que hace este proyecto es, modificando la remisión de las normas generales del artículo 291 bis, calificar el abandono estableciendo la pena del inciso tercero de dicha disposición. Vale decir, el simple abandono tiene la misma sanción: presidio menor en su grado medio, 541 días a tres años, que el maltrato cruel a un animal. Es decir, el proyecto tiene serias deficiencias en cuanto a la proporcionalidad de la sanción, pues hace equivalentes el mero abandono con el maltrato cruel y la muerte de un animal.

Ahí tenemos un problema, y también se presenta un problema de consecuencia, porque el solo elevar las penas no modifica las conductas. Eso está claramente establecido y es lo que siempre hemos planteado.

Este es un proyecto de ley que, si bien tiene una buena intención, tiene esos problemas de proporcionalidad penal, pero, a su vez, tiene otro problema más grave: no establece atribuciones, no entrega mayores recursos a los municipios para una adecuada fiscalización. Nuevamente, se les endilga toda la responsabilidad a los municipios sin otorgarles recursos frescos para hacerse cargo de esta problemática.

El tema del maltrato animal es complejo. Los animales de compañía han pasado de ser simples animales a ser parte de nuestros hogares, y por eso es bueno generar iniciativas que permitan protegerlos de una mejor manera.

Pero también es fundamental entregar a los municipios mayores herramientas y recursos.

Sobre el particular, cito como ejemplo el caso de la Municipalidad de Talagante, que ha establecido y constituido una defensoría de animales de compañía.

Cada vez que existe una denuncia, alguien tiene que impulsar el desarrollo de la actividad procesal para poder sancionar debidamente a quienes maltratan animales de una manera brutal. Bueno, en el caso de Talagante, el alcalde, don Sebastián Rosas, ha sido capaz de implementar esta defensoría con muy buenos resultados, a partir de un hecho muy complejo como fue el cercenamiento de parte de la mandíbula a un animal en Lonquén. El alcalde ha logrado una oportunidad y también ha concitado el interés de la ciudadanía.

Este es un proyecto de ley que avanza en tenencia responsable, pero que, sin lugar a dudas, requiere mayores recursos y mayores atribuciones.

Por eso, me sumo a lo que planteó el diputado Leonardo Soto, en el sentido de que, lamentablemente, en este proyecto en particular -se trata de una moción- no existió un apoyo, un acompañamiento y una decisión por parte del Ejecutivo de amparar una iniciativa tan importante como esta. Espero que el Ejecutivo tome debida nota y se haga cargo de esta problemática social.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro este proyecto de ley, que, aunque tiene cosas que pueden mejorarse, va en la dirección adecuada.

Me gusta mucho porque, además, es muy parecido a uno que presenté dos semanas antes de que este se presentara. No sabía que existía la piratería parlamentaria -me acabo de enterar-, pero me parece positivo en la medida en que todos podamos ponernos detrás de una buena causa.

En ese sentido, quiero partir saludando a los activistas medioambientales y a los rescatistas de perros.

Yo fui la cofundadora de la primera fundación de rescate animal que hay en Cauquenes, que es mi comuna. He sido rescatista toda mi vida y, al mismo tiempo, también me he mantenido en esa conexión de trabajo con las agrupaciones de mi región, que hacen una labor que no tiene ninguna comparación, que no tiene apoyo económico, que muchas veces no tiene reconocimiento de las personas, pero finalmente terminan siendo ellas quienes se hacen cargo de una problemática social, de una problemática que se termina traduciendo, por ejemplo, en ataques a personas, pero en sí misma también en sufrimiento de esos animales de compañía.

Por otra parte, cómo no saludar también a los activistas medioambientales y a quienes participan en fundaciones de rescate de fauna nativa que tiene que rehabilitarse o que de plano la protegen de que sea asesinada por perros que, después de ser abandonados, finalmente se constituyen en jaurías que generan daños irreversibles a los equilibrios ecosistémicos al asesinar, por distintas razones, a animales que son sujetos de protección según nuestra legislación, pero que aun así no hemos sido capaces de resguardarlos de manera suficiente.

En esa línea, reitero mi saludo a esos grupos de personas, porque son finalmente quienes lidian con este problema, con la falta de apoyo estatal, con la falta de legislación, con la incapacidad de las instituciones de poder abordar esta problemática y, por cierto, también con la falta muchas veces de reprimenda a los maltratadores, a quienes abandonan a estos animales y que terminan generando estos problemas. Tengámoslo muy en cuenta siempre: este es un problema de falta de responsabilidad humana, de crueldad humana. No son los animales en sí mismos responsables, sino nosotros, quienes no hemos sido capaces de administrar este problema.

Por eso es importante este proyecto de ley, que -reitero, sin ánimo de ser majadera- es muy similar al que presenté yo un tiempo después de que fuera rechazada una iniciativa importante. Y aquí vuelvo a algo central. En un momento, cuando tuvimos que discutir respecto a la problemática que se generaba en los campos y en los sectores rurales por animales abandonados, hubo un grupo de parlamentarios, de políticos, como también de activistas que, en un ánimo populista, quisieron dividirnos entre malos y buenos, entre quienes querían matar y entre quienes no, cuando lo cierto es que aquí había una preocupación común por hacerse cargo de un problema que es real. Cuando a un agricultor que tiene 30 ovejas le matan dos, bien sabemos los que somos del campo que eso significa dejar de pagar la luz, y ante eso ningún citadino, ninguna persona que nunca en la vida ha tenido animales ni ha vivido en el campo, que muchas veces ni siquiera es de este país y no

entiende ni respeta nuestra cultura, va a venir a decirnos lo que es ese problema. Aquí hay que rescatar y salvar a todos los animales y a todas las personas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados y queridos colegas, deberíamos considerar un privilegio nuestra fauna silvestre, y, bajo esa premisa, todos los chilenos y chilenas deberíamos realizar todas las acciones que se encuentren a nuestro alcance para protegerla.

Pienso en la Región de Los Lagos y se me vienen a la mente el pudú, el huillín, la güiña, el chucao, todos hermosos animales que acompañan nuestro diario vivir. Pienso en los campesinos de mi región y recuerdo las múltiples noticias de jaurías que atacan a sus terneros y ovejas, animales que -bien vale recordarlo- crían para su alimentación o para su sustento económico. Pienso en las personas que ven cómo sus mascotas son gravemente heridas o muertas como consecuencia del ataque de algún animal sin dueño.

Lo peor de todo es que todos estos daños, todo el sufrimiento animal es ocasionado única y exclusivamente por la irresponsabilidad humana. Así lo dicen múltiples estudios, que señalan que, generalmente, todos los animales que dañan a otros animales tuvieron alguna vez un dueño que los abandonó o que no se preocupó por ellos.

Por eso es necesario continuar endureciendo las sanciones para quienes cometen estos actos. Sin embargo, y a pesar de que estoy convencido de que este proyecto va por el camino correcto, quiero poner en la palestra un tema que, si bien se contempla en el proyecto, según mi criterio, no se hace con la severidad que se requiere.

Respecto de los animales potencialmente peligrosos, es cierto que en esta iniciativa se amplía el concepto y no se requieren hechos reiterados para solicitar su declaración. A mi juicio, a la normativa le faltó mayor severidad y medidas de reparación para los dueños de los animales que son atacados por estos animales peligrosos. Por lo mismo, debemos continuar discutiendo la forma de erradicar este problema que afecta a los dueños de los animales atacados.

Por ese motivo, además de reiterar mi apoyo a la iniciativa, pido que no nos olvidemos de esa realidad para que en un futuro no muy lejano podamos entregar una solución a esos campesinos que sufren por la pérdida de sus animales.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Cristóbal	Marcela
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Felipe	Karen	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Daniel	Natalia
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Boris	Camila	Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Juan	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Francisca	María	Javiera	Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Carla	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
	Félix	Cristhian	Marisela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Francesca	Diego

Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Sergio	Jorge		Alexis
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Fernando		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Roberto		Lorena	Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Matías	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	_	_

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Álvaro	Harry	Benjamín	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo
De la Carrera	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Cristian	Leonidas	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Jorge	Juan Antonio	Christian	Frank
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo		Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Felipe		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	
José Miguel	Carolina	Marcia	

El señor **CASTRO** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la salvedad del numeral 2) y de las letras a) y b) del numeral 3) del artículo único, por haber sido objeto de indicaciones.

El diputado Cristián Araya ha presentado una indicación para modificar el numeral 2) del artículo único, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación del diputado Cristián Araya es la siguiente.

- "- En la letra a), para reemplazar el término "quince" por
- "cuarenta";
- En la letra b), para agregar a continuación del término
- "interno", la frase "o externo"; y
- Para eliminar la letra c)".

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo único del proyecto, con la indicación propuesta por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Bello Campos,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
María Francisca		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Javiera	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Benjamín	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Andrés	Francesca	Stephan
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Felipe	Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Juan Antonio		Alejandro	Consuelo
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	
Eduardo	Andrés	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Roberto	Luis	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
	Daniella	Daniel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
	Viviana	Vlado	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla,
Danisa	María		Emilia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sepúlveda Soto,
Boris	Andrés	Helia	Alexis
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Héctor	Félix	Camila	Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Diego	Rubén Darío	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Félix		Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Matheson Villán,	Santibáñez Novoa,
Fernando	Mauro	Christian	Marisela
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Rosas Barrientos,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Daniel	Patricio	
Durán Salinas,	Marzán Pinto,	Saffirio Espinoza,	
Eduardo	Carolina	Jorge	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jaime	Viviana		Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Jorge	Miguel	Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Daniel	Natalia
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Boris	Camila	Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Arturo	María	Helia	Jorge

Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca	Félix	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Jorge	Camila	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás		Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Lorena	Sebastián
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Roberto	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Luis	Matías	
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	Stephan
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Cristian	Leonidas	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Marzán Pinto,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Felipe	Carolina	Frank
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Christian	Diego
Calisto Águila,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Coloma Álamos,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio		Guillermo	Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular las letras a) y b) del numeral 3) del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 34 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Helia	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Javiera	Jorge
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Andrés	Cristhian	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Francisca	Félix	Camila	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Jorge		Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson

Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Jorge	Catalina	Carlos	Stephan
Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	Renzo
Barría Angulo,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Undurraga Vicuña,
Héctor	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Leonidas	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Donoso Castro,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Miguel Ángel	Felipe	Andrés	Guillermo
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
Gustavo	Eduardo	Carolina	Marcia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Camila	Christian	Natalia
Bianchi Chelech,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Juan	Miguel	Marisela
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Carla	Frank
Castro Bascuñán,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
José Miguel	Mauro	Francesca	Diego
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Juan Antonio		Ximena	Leonardo
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Cornejo Lagos,	Leiva Carvajal, Raúl	
Eduardo		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

DEBER DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR CONCESIONARIAS DE OBRAS PÚBLICAS VIALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15073-07 y 15253-09)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el decreto supremo N° 900, de 18 de diciembre de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad, correspondiente a los boletines N 15073-07 y 15253-09.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Andrés Longton.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 116ª de la legislatura 372ª, en miércoles 11 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 34^a de la presente legislatura, en lunes 9 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Andrés Longton, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Raúl Leiva.

¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao?

Acordado

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LEIVA** (de pie).- Señor Presidente la Comisión de Seguridad Ciudadana viene en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Manuel José Ossandón, señora María José Gatica y señores José Miguel Insulza, Rafael Prohens y Kenneth Pugh, que modifica diversos cuerpos legales para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (boletín

N° 15073-07); y el proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señoras Ximena Rincón y Ximena Órdenes, y señores Juan Luis Castro, Iván Flores y Matías Walker, que modifica el decreto N° 900, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en materia de adopción de medidas de seguridad por parte de los concesionarios (boletín N° 15253-09), ambos textos refundidos, con urgencia calificada de "suma".

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en establecer, respecto de las concesionarias de obras públicas viales, la obligación de proporcionar y transmitir al Ministerio Público y a las policías, de forma automatizada, en tiempo real e interoperando con estos, la información relativa a vehículos que circulen por las obras en circunstancias irregulares, así como informar y alertar de eventuales delitos o infracciones que se produzcan en el interior de las obras.

Asimismo, el proyecto consagra para las concesionarias el deber de entregar el servicio en condiciones de seguridad para los usuarios, previniendo riesgos de todo tipo y adoptando todas las medidas de vigilancia, seguridad y asistencia necesarias para el resguardo del usuario y sus bienes.

También regula lo relativo al incumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones de previsión de riesgos, vigilancia, seguridad o asistencia.

La iniciativa busca establecer, respecto de las concesionarias de obras públicas viales, la obligación de proporcionar y transmitir al Ministerio Público y a las policías, de forma automatizada, en tiempo real e interoperando con estos, la información relativa a vehículos que circulen por las obras en circunstancias irregulares, así como informar y alertar de eventuales delitos o infracciones que se produzcan al interior de las obras.

De esta forma, el proyecto propone:

1. Modificaciones al artículo 23° del decreto supremo N° 900.

Se introducen ajustes formales y sustantivos al artículo 23°, referido a las obligaciones del concesionario de obras públicas viales.

Reforma formal: se reemplaza el signo de puntuación al final del numeral 1 por un punto y aparte, anticipando la incorporación de un nuevo numeral.

Nuevo numeral 3: se impone al concesionario la obligación de adoptar medidas específicas de protección y seguridad al interior de las obras viales, extensivas tanto a los usuarios como a sus bienes. Estas medidas deben ser precisadas en las bases de licitación e incluir, entre otras, la instalación de cámaras de seguridad, cámaras térmicas, sistemas lumínicos y lectores de patentes.

Asimismo, se establece que las bases deberán contener obligaciones relativas a la vigilancia, seguridad y asistencia; sanciones en caso de incumplimiento, y reglas específicas para la protección de los derechos de los usuarios.

Estas obligaciones se suman a las ya existentes en virtud del artículo 35° de la misma ley, sobre responsabilidad del concesionario.

2. Incorporación del nuevo artículo 44.

Se introduce un artículo nuevo que fortalece el marco normativo en materia de seguridad, vigilancia y cooperación con organismos del Estado, estableciendo lo siguiente:

El concesionario que administre sistemas electrónicos o manuales de cobro de tarifas deberá permitir el acceso del Ministerio Público a la información e imágenes recopiladas, siempre que se soliciten en el contexto de una investigación penal.

Asimismo, se establece la obligación de permitir el acceso automatizado y en tiempo real por parte de las policías, en virtud de sus respectivas competencias investigativas o de prevención del delito, a información relativa a placa patente o su ausencia; marca, modelo y color de los vehículos motorizados que circulen por la obra concesionada.

Dicha información busca facilitar la detección de vehículos robados, alterados o involucrados en delitos, así como alertar respecto de infracciones o ilícitos cometidos al interior de la concesión.

Se faculta al concesionario para celebrar convenios de colaboración con las policías, orientados a la transmisión de datos de seguridad necesarios para la prevención de riesgos a la seguridad pública, garantizando en todos los casos la interoperabilidad de los sistemas de información.

Finalmente, se dispone que el tratamiento de datos personales y los sistemas destinados a resguardar a los usuarios y sus bienes deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como a las respectivas bases de licitación.

3. Disposición transitoria.

Se habilita al Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con el Ministerio del Interior, para realizar las gestiones necesarias a fin de modificar los contratos de concesión de obras públicas viales vigentes que no cuenten con medidas de seguridad, dentro de un plazo máximo de cinco años. Estas modificaciones tendrán como finalidad incorporar las obligaciones de vigilancia, seguridad y asistencia, junto con sus correspondientes sanciones en caso de incumplimiento.

Asimismo, se establece un deber de información anual a las Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, respecto de las acciones y modificaciones realizadas conforme a este mandato.

Cabe hacer presente que vuestra comisión aprobó en general, por la unanimidad de los diputados presentes, la idea de legislar, y que, posteriormente, no introdujo modificaciones al texto aprobado por el Senado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, como representante de la Región de Ñuble, la que vive de su agricultura, el comercio y la vitalidad de sus rutas, vengo a defender este proyecto no solo como una medida técnica, sino como un imperativo de seguridad para nuestras familias y trabajadores.

En Ñuble, la ruta 5 Sur y la autopista del Itata son las arterias que mueven nuestra economía, pero también son escenarios de robos, de ataques a camiones y de una violencia que hoy nos ahoga. Los datos son crudos. Chile vive una ola de delitos en carreteras. Solo en Ñuble, en 2024, hubo un aumento del 30 por ciento en asaltos a transportistas.

Así las cosas, este proyecto obliga a las concesionarias a transmitir en tiempo real datos de vehículos irregulares que ingresen a sus carreteras, al Ministerio Público y a las policías, y también alertar de delitos mediante tecnología en pórticos, cámaras y sistemas lumínicos. No hablo de un futuro lejano; ya existen los lectores de patentes, que hoy se usan para cobrar peajes, pero lo ideal es que mañana puedan salvar vidas.

Uno de los argumentos esgrimidos es que las concesionarias se resistirán por los costos que esto implica, pero la seguridad es parte de su responsabilidad contractual, como lo establece la ley de concesiones. Además, el proyecto solo impone nuevas exigencias a las futuras concesiones, respetando la seguridad jurídica. En el caso de las concesiones vigentes, los cambios se acordarán caso a caso.

En Chillán, San Carlos o Bulnes, nuestros camioneros circulan con miedo. Las cámaras ya instaladas en los pórticos deben servir para algo más que cobrar multas. Si la tecnología puede identificar un dispositivo tag no leído, también puede detectar un vehículo robado o alertar de un asalto en curso.

Este proyecto se complementa con iluminación en puntos críticos, como el cruce de Pemuco, por ejemplo, cámaras con reconocimiento facial en zonas de alto riesgo e interoperabilidad policial para respuestas inmediatas.

Como siempre digo y repito: no más burocracia. Estamos exigiendo que la infraestructura que ya pagamos proteja a nuestra gente.

Las concesionarias tienen los recursos y el Estado tiene el deber de hacer cumplir lo establecido.

Aprobemos este proyecto para que las carreteras de Ñuble y de Chile dejen de ser pasillos de la delincuencia y se conviertan en pasillos seguros.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, saludo a la ministra y a la subsecretaria, quienes hoy nos acompañan.

Es una excelente iniciativa exigir a las concesionarias que adopten medidas de seguridad para quienes transitan por esos puntos de conexión en nuestro país. Aprovecho, Presidente, para mencionar a la ministra que en la zona que represento tenemos importantes proyectos concesionados, como la ruta 5 Sur. A partir de esto, nos hemos reunido con personas de diferentes asentamientos y localidades que están muy preocupadas por las nuevas obras, las expropiaciones y todo lo que implica esta nueva licitación.

Si bien sabemos que el Ministerio de Obras Públicas tiene como política integrar a la ciudadanía, es importante resaltarlo. En la última reunión que tuvimos en la localidad de San

Miguel, comuna de Pemuco, quedó claro el desconocimiento de los vecinos respecto de este tema, ya que no sabían qué iba a suceder, especialmente en relación con los pórticos y las medidas de mitigación que se implementarán a través de esta obra, pues se estima que la concesionaria permanecerá allí al menos por veinte años.

Por tanto, es una buena iniciativa retomar las conversaciones con los vecinos y llegar a un buen acuerdo, porque siempre he dicho que el progreso no puede pasar por sobre nadie. Al contrario, hay que construirlo entre todos, sobre todo porque se trata de una gran obra que beneficiará la conexión de nuestro país. Sin embargo, eso debe ir de la mano del beneficio de las comunidades cercanas.

Por su intermedio, Presidente, aprovecho de pedirle a la ministra que, a través del director general de Concesiones, se considere integrar de buena forma a las distintas comunidades de la Región de Ñuble que puedan verse afectadas por las obras que lleve a cabo esta nueva concesionaria.

Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto de ley, porque es tremendamente importante. Cuando hablamos de seguridad tenemos que hacerlo desde todos los puntos de vista. Sin lugar a dudas, nuestras rutas deben ser un lugar seguro para transitar, con el propósito de que la gente llegue sana y salva a su casa.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, lo que debería ser de toda lógica, esto es, que las autopistas tengan seguridad, acá debemos legislarlo. Lo que debería ser de toda lógica, esto es, que donde hay encerronas, donde hay robos día a día, las autopistas deban tener mínimos de seguridad, acá eso se debe exigir por ley. Pero como suele decirse, hecha la ley, hecha la trampa. En este caso, espero que esto no se convierta en un "hecha la ley, hecho el robo".

Digo lo anterior porque durante la discusión de este proyecto, el ministro de Seguridad Pública expuso que los costos de implementación de nuevas medidas de seguridad deberían suponer un alza en las tarifas. ¿Qué les parece a ustedes? ¿Cuánto pagamos por los famosos tags? En muchos países, el cobro por transitar por una autopista se lleva a cabo a través de un lector de patentes. En Chile se hizo un negocio arrendar un aparatito mensualmente solo para que las empresas, amparadas por el Estado, obtengan tremendas utilidades. ¿Quién nos protege de este robo amparado por el Estado, de este cobro innecesario derivado del arriendo de un aparato? Perfectamente un pórtico podría leer una patente, sin necesidad de arrendar el aparatito.

Señor Presidente, me indigna enterarme de que el ministro diga que habrá un alza de precios. ¡Debería ser de toda lógica que las autopistas tengan medidas de seguridad! ¡No es posible que el ministro ya esté pensando en subir las tarifas por el hecho de implementar lo mínimo que estas deberían tener! ¿Cuántas veces hemos pagado las autopistas? Una y otra y otra vez se renuevan los contratos y lo único que se hace es aumentar las tarifas. ¡Basta de abusos!

Repito: medidas como las que plantea el proyecto deberían ser de toda lógica, no consecuencias de una legislación. Como no será así, en un par de meses más, en un par de años más, las próximas licitaciones se amarrarán de una ley para cobrar más caro por el famoso *tag* y por pasar por el famoso pórtico.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET.-** Señor Presidente, haré un poquito de historia. Cuando había un gobierno en serio en este país, cuando en 1990 el Presidente Aylwin asumió el poder, existía, según la Cepal, más o menos un 50 por ciento de pobreza. El gobierno saliente, la dictadura, decía que había un 38 por ciento de pobreza, pero si hablamos de pobreza multidimensional, las cifras incluso podían ser superiores.

¿Qué había que hacer? El país no tenía infraestructura; había una carretera -no había autopistas, había carretera-; no había puertos y el último hospital se había construido durante el gobierno del Presidente Frei Montalva. Esa era la situación que había en el país.

El ministro de Obras Públicas del Presidente Aylwin, Carlos Hurtado, y, posteriormente, Ricardo Lagos, ministro del Presidente Frei Ruiz-Tagle, se preguntaron, junto con los mandatarios, qué había que hacer, si superar la pobreza o construir infraestructura. Ahí comenzaron las concesiones.

A uno le encantaría que volvieran esos tiempos con creatividad y el país de verdad hiciera cosas nuevas y no repitiera lo mismo o, en definitiva, no hiciera nada para aumentar nuestra red vial. Porque se ha avanzado poco. En estos últimos años se ha avanzado poco en comparación con esa época, cuando se duplicó el producto histórico bruto. Lo que siempre digo es que entre 1810 y 1990 construimos una casa, pero en diez años duplicamos el producto histórico bruto.

Lo que ocurre es que esta ley en proyecto que discutimos con la subsecretaria va a imponer algunas obligaciones a las concesionarias, y eso naturalmente va a llegar a los usuarios; tengámoslo claro. Pero la pregunta que le hace uno a la ministra de Obras Públicas -por su intermedio, Presidente- es qué va a pasar con los caminos laterales. ¿Cómo garantizamos la seguridad? ¿Cómo garantizamos la seguridad en La Araucanía, donde permanentemente hay quema de camiones en los caminos laterales? Ministra, se lo dice alguien que cuando asumió como intendente, vio cómo todos los días quemaban camiones en autopistas. ¡Todos los días! ¿Y sabe qué? En el gobierno de la Presidenta Bachelet nos quemaron un camión y después ese hecho no sucedió más, porque hicimos cosas.

Si bien se trata de un tema de seguridad, ¿qué va a hacer el gobierno para que en los caminos que le competen al Ministerio de Obras Públicas también se garantice aquello, es decir, que lo mismo que le estamos pidiendo a los privados lo haga el Estado? Esa es la contradicción del proyecto. Sin lugar a dudas lo vamos a apoyar, pero la contradicción es que le estamos pidiendo a los privados algo que no hace el Estado; le estamos pidiendo a los privados que garanticen la seguridad en las autopistas; sin embargo, en las carreteras secundarias no tenemos ninguna garantía, porque ahí no llega la seguridad.

Esa es la contradicción que tenemos. Naturalmente, en los noventa ello se hubiera resuelto, pero en este gobierno, con el nivel que tiene, no se va a resolver.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo a la ministra de Obras Públicas y a la subsecretaria de Prevención del Delito.

He escuchado acá mucha historia. Volvemos a pagar, y seguimos pagando, rutas concesionadas hace muchos años, donde prácticamente no hemos tenido ningún adelanto. Hoy, en la ruta entran animales, entran delincuentes, generan tacos, generan accidentes.

Me alegra que estén la subsecretaria de Prevención del Delito y la señora ministra, porque les quiero plantear una denuncia que vengo haciendo hace un par de meses. Funcionarios de la plaza de pesaje de Nacimiento -funcionarios públicos- están cometiendo un delito que pagan transportistas, choferes de buses y de camiones. En la plaza de pesaje de Nacimiento, señora ministra y señora subsecretaria, entre la una y las cinco de la mañana, los funcionarios -no sé si se van a dormir, a descansar- cierran las oficinas, pero siguen funcionando las cámaras. Han cursado cientos de partes de 500.000 u 800.000 pesos por evadir la plaza de pesaje. Ministra, no quieren evadirla, pero los camioneros o los choferes de buses no pueden estar esperando durante cinco horas que los funcionarios se dignen a volver a la oficina para hacer funcionar la plaza de pesaje de Nacimiento.

He entregado estos antecedentes a diferentes funcionarios en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, de la cual soy titular, pero no hemos tenido respuesta. Este fin de semana ocurrió exactamente lo mismo. Ministra, ¿quién se hace cargo de aquello? Hay dueños y pequeños empresarios que tienen tres o cuatro multas, y cada una es de 800.000 pesos.

Ministra, lamento esta situación. Espero que usted tome cartas en el asunto y que sancione a esos funcionarios. Si están aburridos o cansados, ¡que dejen la pega! De lo contrario, que hagan funcionar la plaza de pesaje. Ahora, hay que ver la forma de eliminar esas multas, porque -repito- no es que los camioneros quieran evadir la plaza de pesaje.

Ministra, usted sabe muy bien que hoy las empresas mandantes tienen plazas de pesaje y que los transportistas o los camioneros salen con carga autorizada por la ruta. Por lo tanto, insisto en se deben eliminar esas onerosas multas que les han cursado a los pequeños transportistas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, voy a ratificar mi voto en contra de este proyecto, tal como lo hice en la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque el artículo transitorio trae una letra chica escondida que no dice quién se hace cargo del mayor gasto

que significa esta puesta a punto en materia de seguridad para las concesionarias. Me parece que sería francamente impresentable que nosotros nuevamente les transfiriéramos el costo a los usuarios, que es lo que naturalmente va a pasar.

El artículo transitorio establece un plazo de cinco años para que esto entre en vigencia plenamente y, además, dice que se obliga a renegociar los contratos existentes. Por lo tanto, no dice ni una palabra respecto de que esto es de cargo y costo de las concesionarias de las autopistas. Me parece que esas empresas que han lucrado hasta decir basta, que se han llenado los bolsillos de plata a costa del sacrificio de las familias de Chile, no merecen que nosotros tengamos ese tipo de consideraciones con ellas.

Por lo tanto, llamo a esta Cámara a rechazar este proyecto de ley, porque lo único que hace es llenarles los bolsillos de plata a las concesionarias.

Siendo partidario de las concesiones, pues creo que son un gran paso para dotar de infraestructura a nuestro país, me parece indecente lo que está haciendo la concesionaria Sacyr, que salió a vender su participación accionaria ahora que tiene francamente abandonada la salud en el Hospital Regional de Antofagasta, es decir, lucra y no le importa nada lo que pasa con la ciudadanía.

Me parece que ponerle nuestros votos a este proyecto es seguir fortaleciendo un modelo de concesiones que es abusivo y que lo único que hace es esquilmar a la ciudadanía. Esto sucede solo en Chile.

Por eso, no podemos cometer la estupidez -lo digo con mucho respeto- de estar orgullosos de hacer cumplir contratos con los cuales las concesionarias se burlan y abusan de la gente.

Como señaló el diputado Jorge Durán, las concesionarias nos cobran cosas que no se cobran en ninguna parte del mundo, y estamos orgullosos de hacer cumplir esos contratos. Estamos orgullosos de que se respeten contratos con este plazo de cinco años, en circunstancias de que el costo de una cosa esencial, que es que las autopistas inviertan en seguridad para sus usuarios, lo van a trasladar a los contribuyentes.

En el caso del Hospital Regional de Antofagasta, la concesionaria Sacyr tiene multas hasta decir basta: 25.000 UTM en multas por incumplimientos graves. Sacyr encontró la solución en vender su participación, porque no le importa nada la gente de Antofagasta. ¿Y pretenden que nosotros seamos parte de ese modelo de abuso?

Las concesiones son un sistema que funciona en el mundo cuando las autoridades están de parte de la ciudadanía y no para cuidar los intereses de las transnacionales, que es lo que está pasando en el contrato del Hospital Regional de Antofagasta. Con mucha responsabilidad, quiero decir que no es posible que nuevamente el Congreso se preste para que los dueños de las concesionarias se llenen los bolsillos de plata una y otra vez.

Este es un proyecto que les debe dar seguridad y tranquilidad a las familias, pero no ponerles un cobro mayor. Eso no es darles ni seguridad ni tranquilidad, sino que hacer de la seguridad un negocio. ¿Para quién? Nuevamente para las concesionarias. ¿Hasta cuándo nosotros miramos por arriba los proyectos de ley y no nos ponemos del lado de los contribuyentes, de la gente que gana el sueldo mínimo y que tienen que usar necesariamente estas autopistas?

Con la mayor convicción, llamo a rechazar este proyecto, porque es un abuso con la ciudadanía.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en un país azotado por la delincuencia no podemos darnos el lujo de seguir mirando para el techo mientras nuestras carreteras se convierten en pasillos del crimen.

El proyecto de ley que hoy discutimos y que apoyaré con convicción obliga a las concesionarias viales a adoptar medidas reales de seguridad. Eso es exactamente lo que la ciudadanía espera de nosotros. Ya no basta con cortar cintas y cobrar peajes. El estándar debe subir. Si una autopista cobra tarifa como si estuviéramos en Suiza, entonces que también garantice vigilancia, asistencia y colaboración con las policías, como lo haría en cualquier país serio.

¿Es justo que un chileno cruce un pórtico para ser asaltado cinco kilómetros más adelante? ¿Es normal que las autopistas privadas tengan cámaras de alta definición y que esas imágenes no estén disponibles para detener a los delincuentes? ¡No! No es justo, no es normal y no es aceptable.

La experiencia nos ha demostrado en comunas como Las Condes que el uso de la tecnología de lectura de patentes logró reducir los portonazos. Aquí no estamos inventando la rueda, sino que estamos replicando lo que funciona, y lo estamos haciendo sin alterar los contratos arbitrariamente, porque la propia ley permite modificar las concesiones por razones de interés público. Esta sí es una razón de interés público: la vida de los chilenos, su seguridad y su derecho a moverse sin miedo.

Este proyecto honra un principio que los republicanos hemos defendido siempre: que el Estado no puede seguir ausente cuando la inseguridad avanza. No da lo mismo cruzar por una ruta concesionada oscura, sin vigilancia y a merced de las bandas del crimen organizado. Hoy no se trata solo de infraestructura, sino que se trata de defender el orden y el derecho a vivir en paz.

Por eso, voto a favor, porque este es un paso más hacia el país seguro, ordenado y libre que queremos reconstruir.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, saludo a la ministra y a la subsecretaria que están presentes.

Efectivamente, este proyecto tiene como finalidad resguardar a quienes transitan por las autopistas de nuestro país. Particularmente, en la Región de O'Higgins, en su completa extensión, efectivamente está el lugar más transitado, que es el peaje Angostura. En ese tramo ha habido distintas situaciones de violencia y de delincuencia. Hace muy poquito

robaron un camión, que logró ser interceptado con un cargamento gigante de nueces. Eso ocurre habitualmente. Eso ocurre porque efectivamente las medidas de seguridad que, desde nuestra perspectiva, debieran ser implementadas por la autopista, en coordinación con las policías del sector, no están vigentes.

En lo particular, aquí hemos conversado con un sinnúmero de personas que se han visto afectadas por los portonazos, muchos de ellos en el denominado Acceso Sur, que une a la Región de O'Higgins con el sur de la capital, un lugar oscuro, muy solitario y que no tiene muchas veces la seguridad y el resguardo necesarios.

Por eso, nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Esperamos que tenga una rápida implementación. Quienes transitan y comercializan sus productos por las carreteras necesitan urgente una implementación de este tipo.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita CONCHA (doña Sara).- Señor Presidente, saludo a la ministra y a la subsecretaria.

La modificación que hoy estamos discutiendo no solo es oportuna, sino que también necesaria, ya que responde a una demanda creciente de la ciudadanía respecto de su derecho a transitar por carreteras concesionadas bajo condiciones de seguridad adecuadas. Las vías concesionadas constituyen infraestructuras críticas para el desarrollo económico y social de nuestro país, y su operación debe cumplir no solo con estándares de eficiencia, sino también de protección a la vida y a la integridad física de los usuarios.

Si bien es cierto que la seguridad en las rutas concesionadas es fundamental para devolver la tranquilidad a quienes circulan por carreteras y autopistas sin temor a ser víctimas de la delincuencia, no se debe excluir la discusión de la seguridad vial. Ambos aspectos son complementarios, y deben ser abordados con la misma seriedad.

Mientras se refuerzan las medidas contra el crimen organizado y los robos en las rutas, no se pueden seguir ignorando las muertes y lesiones que resultan de la falta de señalización, de un diseño vial deficiente, de iluminación insuficiente o de ausencia de barreras de contención. La seguridad vial no es un tema secundario, sino más bien una necesidad urgente y una deuda histórica que tenemos con los usuarios.

Un ejemplo de ello es la dramática situación que ocurre en el conocido "cruce de la muerte", en la entrada a la comuna de El Carmen, en la ruta Yungay, un punto que ha sido escenario de múltiples accidentes fatales por falta de una solución vial segura, como, por ejemplo, habilitar un paso con semáforos con control inteligente.

Los vecinos, autoridades locales y familiares han sido víctimas, y han alzado la voz durante años para obtener respuestas eficientes por parte de las concesionarias responsables, pero no han tenido respuesta del Estado ni de nadie.

¿Cuánto más vamos a esperar? ¿Cuántas muertes más vamos a tener? Quiero citar como ejemplo la dramática muerte que ocurrió en el kilómetro 15 de la ruta del Itata, en el sector

de Quinchamalí, donde no existe iluminación ni seguridad vial para que nuestros vecinos transiten en forma segura.

La legislación actual presenta vacíos que permiten que las empresas prioricen criterios de rentabilidad sobre el resguardo de la vida humana. Por lo tanto, es deber del Estado proteger la vida y la seguridad de las personas. Cuando se delega la administración de bienes públicos a entes privados, esa responsabilidad no se diluye, sino que, más bien, se comparte.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, porque creemos que es necesario, y desde el Partido Social Cristiano vamos a respaldarlo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria.

Sé que a veces pecamos de ser quienes siempre ponemos el tono diferente, pero creo que este es uno de aquellos proyectos que se incorporarán a una larga lista de iniciativas que se van a aprobar en esta Cámara en materia de seguridad, pero que no tendrán mayor impacto. Si bien vamos a votar a favor, hago notar que se trata de un proyecto carente de sustancia.

Me toca representar a una de las comunas donde ocurren más encerronas, como es Vitacura, y uno de los principales problemas existen allí no es la falta de cámaras, sino los errores en el diseño vial de los enlaces de la autopista.

Hay un problema en la coordinación de información de la autopista entre el personal de seguridad municipal y el de Carabineros. Esos son temas que no requieren una modificación legal, sino voluntad política, tomar decisiones y ejercer la autoridad.

La contralora general de la República ha demostrado cómo se puede hacer la pega sin tener que modificar la ley, y ahí está: haciendo la pega, obteniendo resultados, ejerciendo autoridad, que creo que es lo que falta.

Este es un proyecto que, en términos generales, está bien intencionado. Habla de medidas para mejorar la seguridad en las autopistas, y nadie podría cuestionar eso, pero genera algunas dudas en la línea de cómo esto puede impactar en los contratos vigentes.

Debido a ello, les solicito a las autoridades presentes -por su intermedio, señor Presidenteque se refieran a ese tema, porque, por supuesto, esto tiene algún impacto, verbigracia, el caso del decreto 900 del Ministerio de Obras Públicas, que contempla la hipótesis de modificación, y en el mismo articulado de dicho cuerpo legal se faculta a dicho ministerio para hacer modificaciones a los contratos en ejercicio para, por ejemplo, introducir mejoras en el servicio propiamente tal.

Ahora, la pregunta es si eso va a generar modificaciones y qué consecuencias pueden traer tales modificaciones. ¿Vamos a terminar alargando el tiempo a las concesionarias? Creo que eso debe estar presente, con el fin de sincerar el debate.

Me parece que este es un proyecto bien intencionado, pero insisto en que no va a tener mayor impacto, y en gran medida esto se podría haber enfrentado a nivel de gestión, y no de reformas legales.

Por otra parte, hay algunos temas que me parecen raros, y así lo sostuve en la comisión. Por ejemplo, no entiendo por qué se hace referencia a Carabineros en el ejercicio de las facultades legales en materia investigativa o en el rol de la policía preventiva.

Hay cosas que a nivel legislativo se podrían haber hecho mejor. Espero que esto se mejore en algún momento, porque quedan inconsistencias o errores a los que se podría agarrar alguien, y que eventualmente se acceda a información no en uno de los roles definidos por la ley, y ahí, hecha la ley, hecha la trampa. Entonces, hagamos las cosas mejor.

Votaremos a favor, pero insisto en que este es un proyecto que, lamentablemente, no va a tener gran impacto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios y señora ministra.

Concuerdo con el diputado Cristián Araya en mucho de lo que él dice, en cuanto a que esto va a ser más testimonial que real, porque la verdad es que, si efectivamente el gobierno se pusiera las pilas en materia de seguridad en el país, no necesitaríamos este proyecto de ley, porque tenemos un tema de seguridad completo, y es falso que sea en las autopistas; es en los accesos a las autopistas, en las intersecciones y en los enlaces donde está el problema de los portonazos.

Coloquemos el acento ahí y que el gobierno le diga a la concesionaria que debe accionar de manera fuerte en el tema de los accesos y de los enlaces de sus autopistas; que coloque vehículos, que coloque... no sé, algo, pero véanlo administrativamente. ¿Por qué hacer un proyecto de ley para que la concesionaria haga algo que queda muy *light*?

Lo que sí le digo, ministra, es que ya están obsoletas las casetas de cobro en los peajes. Mire, en La Araucanía, cuando los santiaguinos van a Pucón, demoran horas en pagar un peaje, de ida y de vuelta. ¡Eso sí que está obsoleto! ¡Eso sí que es un atentado en contra del turismo en la Región de La Araucanía! Espero que la nueva concesionaria haga pronto el portal.

Uno va de Santiago a Temuco y sabe que llegó a La Araucanía porque tiene que esperar frente a la caja para poder pagar el peaje. En el resto del país hay portales, y eso nos parece bien, es un adelanto, así que espero que efectivamente eso se haga.

En el tema de las autopistas, todas ellas deberían tener lectores de patentes coordinados con Carabineros o con los servicios de seguridad ciudadana -lo digo ya que también está presente la subsecretaria-, para que ese procedimiento sea automático y efectivamente funcione, ya que, si no es así, aprobaremos una ley que nuevamente será letra muerta.

Entonces, esperamos que haya un cruce, como esos que hace la contralora. Me parecen muy bien, y vuelvo a felicitarla públicamente por lo que está haciendo: removiendo todo el Estado de Chile.

Respecto de los cruces, ahora que hay inteligencia artificial, todos los organismos, tanto públicos como privados, pueden hacer esos cruces para mejorar la seguridad y avisarles a

Carabineros o a los servicios de seguridad ciudadana que hay ciertos automóviles que están en situación sospechosa y que podrían atentar contra otras personas. Creo que eso puede ser evitable.

Vamos a votar a favor de este proyecto, aunque sea testimonial, porque es un paso adelante. No obstante, creo que lo principal es que el gobierno ponga mano firme contra los delincuentes y a favor de la seguridad, porque en eso todavía está al debe.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a la subsecretaria que la acompaña en este debate.

Creo que es muy importante la presencia de ambas, y por ello le pido, señor Presidente, que la ministra se refiera en algún momento a la iniciativa que se encuentra en discusión.

Este proyecto, evidentemente, nos parece positivo, ya que busca garantizar la seguridad en las carreteras.

Además, por todo lo que han dicho en este debate mis colegas, creo que existe coincidencia respecto de la grave situación de seguridad y de cómo han aumentado los delitos en las carreteras en nuestro país.

Sin embargo, la duda que tenemos muchos parlamentarios tiene que ver con lo siguiente: las concesionarias entregan un servicio que todos los chilenos pagamos todos los días -la verdad es que las tarifas de las concesionarias no van a la baja, sino al alza permanentemente-, y con este proyecto se les va a hacer exigible algo que a ellas les corresponde hacer. A las concesionarias les corresponde garantizar la seguridad. Por algo los chilenos pagan. Por lo tanto, mi duda es: ¿quién va a pagar este nuevo sistema que hoy se está planteando? No vaya a ser cosa de que finalmente les traspasemos estos costos nuevamente a los usuarios, para poder, en definitiva, garantizar la seguridad. En realidad, lo que uno no entiende -por su intermedio, señor Presidente, me dirijo a la señora ministra- es cuándo los chilenos vamos a terminar de pagar las carreteras en Chile. Pareciera ser que nunca. Y lo peor es que cada día los costos son más altos.

Llamo la atención respecto del artículo transitorio del proyecto. En él se señala explícitamente que se podrán modificar los contratos de concesión de obras públicas viales vigentes que no cuenten con medidas de seguridad en un plazo máximo de cinco años. ¿Qué es esto? ¿Es para permitir que las concesionarias aumenten las tarifas para que puedan implementar los sistemas de seguridad? Hago la pregunta, por su intermedio, señor Presidente, a la señora ministra y a la señora subsecretaria, porque a quienes no somos integrantes de las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones o de Seguridad Ciudadana evidentemente nos genera harta duda lo que dispone este artículo transitorio, en términos de que, eventualmente, termine significando un mayor costo para los usuarios, en circunstancias de que, en realidad, las concesionarias, por derecho o por lo que les corresponde, deberían garantizar la seguridad permanente en todas las carreteras del país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no quiero sumar más argumentos a los que ya se han dado. Primeramente, quiero saludar a la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao; a la ministra también, pero especialmente a usted, subsecretaria, porque aquí hay un compromiso.

Me tomo unos minutillos -mucho menos del tiempo que tengo para hablar- para referirme a los extraviados, porque efectivamente es un tema que tiene que ver con las carreteras.

Así como vamos a obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad, también se hace un llamado a la voluntad. Seguramente, las cámaras de las carreteras habrían solucionado este problema. Estamos retrasadísimos, y cada una de mis palabras va a hacer valer todos mis actos. Se lo digo porque cansa, porque aburre, porque son muchos años esperando por esta ley. Quise tomarme este tiempo no solo para relevar el trabajo de Carolina Leitao, sino también para decir que, desde el día uno que llegó, está comprometida con la ley de extraviados. Y así como ella, las carreteras, las telefonías y muchos más podrían colaborar para que esto sea una realidad.

Ahora me salgo de las felicitaciones para decirle a mi gobierno -o al que era mi gobierno, si no me toman como tal, aunque duele- que el retraso de la vigencia de la ley de extraviados es faltarle a nuestro pueblo, es faltarle a la ciudadanía. El hecho de que 1.600 personas no se encuentren también tiene que ver con las concesiones y con los compromisos. Porque las concesionarias solo se comprometen a cobrar mensualmente la plata que la gente tiene que poner, lo que lleva a arruinarse más y más cuando tenemos tanta precariedad.

Invito a este Congreso -sé que me estoy saliendo de mi discurso, y lo hago responsablemente-, a todos los que están aquí presentes, a todos los que están escuchando, a que se comprometan con los extraviados, a que se comprometan con la persona que está esperando, como la señora María Ercira, como la señora Normita -te encontraremos-, que todavía está esperando que la concesionaria de esa carretera entregue las cámaras; pero eso no pasa. Si se comprometen, que se comprometan ciento por ciento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK.-** Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Obras Públicas y a la subsecretaria.

Mi comentario va por lo siguiente: ¿quién fiscaliza a las autopistas concesionadas? Lo pregunto porque a veces ocurren fenómenos. Voy a poner el siguiente ejemplo: llevo más de tres años dándome cuenta de que el túnel Lo Prado y el túnel Zapata son cerrados a cierta hora. Usted paga peaje en ambos portales y se encuentra con un tremendo cartel que dice:

"Ruta alternada". Es decir, han cerrado esos túneles ya durante tres años, a distintas horas, sin que uno sepa por qué están cerrados. Además, este no es solamente un problema de un mes; ha ocurrido en diciembre, enero y febrero, cuando se produce el *peak* de turistas hacia la Región de Valparaíso. Lo encuentro muy grave, porque se están cerrando túneles sin que uno sepa qué está pasando en ellos.

Por otro lado, nos llenan de conos. A veces, en una autopista de tres vías nos encontramos con que solo una está habilitada, y en pocos segundos ya ha ocurrido más de algún accidente.

Hacia el sur solo llegamos hasta la Región de La Araucanía con sistemas telemáticos para pagar el peaje. Sin embargo, tenemos el troncal de La Unión, en la Región de Los Ríos, que parece que desde hace más de cincuenta años sigue exactamente igual. En él se producen las tremendas colas -en la Región de La Araucanía también-, pero se sigue pagando más por el peaje. Les da lo mismo la cantidad de vehículos que pueda haber; les da lo mismo la temporada. Se está abusando.

Hoy nos hemos convertido en la ciudad de los conos, porque es muy fácil poner conos. Sin embargo, uno ve que en los lugares donde están puestos no hay nadie trabajando. ¿Quién fiscaliza esa situación? Esto ocurre a distintas horas de la noche y también en distintos meses del año, sobre todo en los meses *peak*.

Reitero: en el caso de la Región de Valparaíso, durante el período de vacaciones, tenemos túneles cerrados y están funcionando túneles alternados. Sin embargo, la gente tiene que esperar entre treinta minutos y una hora para poder pasar al otro túnel, en circunstancias de que pagó el peaje.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a los colegas.

Quiero referirme a las carreteras hacia el norte, no como todos mis colegas, que han hablado de las del sur.

Desde La Serena a Caldera no tenemos autopista, sino solo una doble vía. Si bien se espera un proyecto de construcción de una carretera hacia Antofagasta, el Estado ha estado siempre al debe con las regiones del norte, a pesar del gran aporte que hacemos a través de la minería.

Por su intermedio, quiero decir a la ministra que en varias oportunidades me he reunido con el director de Concesiones de Obras Públicas para darle a conocer que necesitamos, de forma urgente, la implementación de medidas de seguridad tanto en la doble vía La Serena-Caldera como en el proyecto de construcción vial que se contempla hacia Antofagasta. En los peajes contamos con cámaras de la concesionaria, pero no permiten distinguir el número de la placa patente de los vehículos ni el rostro de los choferes. Eso no les sirve a las policías.

La nuestra es una región de paso para quienes roban los vehículos en la Región Metropolitana y los llevan al norte. Asimismo, somos una región de paso para la droga que entra por la frontera norte y que es trasladada hacia la Región Metropolitana. Por tanto, este

proyecto es prioritario, ya que se requiere la implementación de medidas de seguridad en nuestras carreteras.

También necesitamos controles en el kilómetro mil de la Región de Atacama, en el sector de Chañaral, donde se está proyectando la carretera a Antofagasta. Ese es un punto estratégico, ministra, por intermedio del señor Presidente, porque permite controlar muy bien la pasada de los vehículos. Allí debiéramos tener un pórtico no solamente con cámaras de seguridad, sino con controles biométricos, para saber quién entra y quién sale de la región. Eso ayudaría mucho a las policías.

Cada vez que la Policía de Investigaciones o que Carabineros necesita el video de un peaje para efectuar un procedimiento, las concesionarias se demoran mucho en entregar la información, de manera que se requiere que el sistema esté conectado directamente con las policías, no a las concesionarias.

Vamos a aprobar este proyecto, pero creo que es muy importante que se preocupen también de las carreteras del norte.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente Accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista apoyará este proyecto, que modifica la ley de concesiones de obras públicas, porque tiene por objeto establecer como obligatoriedad algo que se debiera contemplar en toda obra de infraestructura pública vial: la existencia de un diseño preventivo para hacer frente a la comisión de delitos.

Desde su inicio, en la etapa de diseño, en dichas obras no se debiera contemplar la construcción de espacios que pudieran transformarse en inseguros, es decir, que no cuenten con ingresos y con salidas que faciliten los actos vandálicos. Lo señalo, porque en la actualidad -aprovecho de saludar a la ministra de Obras Públicas, Jessica López, y a la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao- las autopistas urbanas de Santiago, particularmente en la zona sur, operan como espacios de impunidad.

Muchos grupos que llevan a cabo los denominados *tours* delictuales, que efectúan portonazos, que asaltan y que roban desde teléfonos celulares hasta vehículos, utilizan dichas autopistas como medio de escape. En muchos casos, por los sectores de El Recurso y Los Guindos, de la comuna de Buin, ingresan al acceso sur y rápidamente se conectan con otros sectores de la capital, lo que les permite evadir los controles policiales. Lo mismo ocurre en la ruta 68, en la autopista central. Las formas de operar de las autopistas urbanas facilitan los *tours* delictuales que aterrorizan a las personas, especialmente aquellos en que se cometen delitos contra la propiedad.

Por eso, este proyecto de ley, que establece la obligación de todas las autopistas concesionadas, de todas las obras concesionadas, de contemplar deberes de seguridad y de protección a los usuarios, desde la etapa de diseño y licitación, es muy positivo, porque obligará a las

nuevas concesionarias a instalar cámaras de seguridad, cámaras térmicas, sistemas lumínicos, lectores de patentes, y a la vez detectar toda clase de delitos. Ello permitirá impedir no solo la evasión de *tag*, que es lo más típico, sino colaborar en las órdenes de encargo por robo y faltas graves, lo que dará mayor protección a los usuarios.

Por otra parte, para las concesionarias viales que están en funcionamiento se contempla la posibilidad de hacer los cambios contractuales para que las mismas obligaciones de contar con ese tipo de infraestructura, de vigilancia y de televigilancia, estén automatizadas en tiempo real e interoperando con toda esta información al servicio del Ministerio Público, la PDI y las policías, particularmente en el plazo de flagrancia.

Esa herramienta será muy útil para desbaratar a los delincuentes de oportunidad, de portonazos y de encerronas, y permitirá lograr un cambio fundamental al establecer mayor seguridad para todos los que transitan por las autopistas urbanas.

Si hay que hacer los pagos correspondientes, ahí se verá. Se podrá extender el tiempo de la concesión, financiarlo con multas también puede ser...

El señor **TAPIA** (Presidente Accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sin duda apoyaremos este proyecto, porque viene a perfeccionar, a dar un *upgrade* al sistema de concesiones. Creo que es un proyecto que ayudará a que, finalmente, los usuarios de las vías concesionadas puedan transitar más tranquilos junto a sus familias al desplazarse de un punto a otro.

Es importante que votemos a favor esta iniciativa, porque al hacerlo estaremos reafirmando la utilidad y legitimidad de las carreteras concesionadas, y reconociendo la gran labor que han hecho para que podamos desplazarnos de mejor forma no solamente en la Región Metropolitana, sino en el resto del país.

Efectivamente, las concesiones pueden tener todavía deficiencias, puesto que no llegan a todos los puntos, pero todos los usuarios tenemos el derecho a poder trasladarnos de un punto a otro con la mayor facilidad y seguridad posible.

Además, es importante que las concesionarias de una vez por todas ayuden a nuestras policías y a nuestras fiscalías a perseguir el delito. Las carreteras no tienen que ser solo el lugar por donde los delincuentes huyen con vehículos robados de un lugar a otro. En ese sentido, las concesionarias viales deben ser eficaces colaboradoras de nuestro sistema de justicia.

Reitero que votaremos a favor este proyecto, porque creemos en la legitimidad de las concesiones y en lo bien que le han hecho al país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente Accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya para plantear un punto de Reglamento.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que este proyecto se vote, a como dé lugar, al término de esta sesión. Hemos escuchado en todas las intervenciones que hay bastante acuerdo respecto de la iniciativa. Por lo tanto, no tiene ningún sentido aplazar su votación.

El señor **TAPIA** (Presidente Accidental).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a los solicitado por el diputado Cristián Araya

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra al diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, me parece que este es un buen proyecto, pero tengo algunas dudas que solicito me aclaren las autoridades que nos acompañan en el hemiciclo.

Nos parece un buen proyecto, porque permitirá reforzar la seguridad en carreteras. Consideramos positiva la obligación legal que se dispondrá en materia de seguridad, en el sentido de que las concesionarias deberán instalar más cámaras, más lectores de patentes, más iluminación, más cámaras térmicas.

Asimismo, nos parece bien la interoperabilidad entre las instituciones, es decir, que la información se tenga que compartir rápidamente con el Ministerio Público, la PDI y Carabineros para facilitar las investigaciones.

También es positivo el establecimiento de sanciones por el incumplimiento de la implementación de estas medidas de seguridad. Sin embargo, han surgido dudas razonables en esta Sala en cuanto a quién pagara esto. Nosotros estamos haciendo una serie de leyes que finalmente terminan impactando el bolsillo de los vecinos. Ya lo vimos con la ley que aprobamos para grabar las patentes en los parabrisas de los vehículos.

Este proyecto, cuando se transforme en ley, impactará probablemente a la ciudadanía al provocar una nueva alza de los peajes, que además suben permanentemente. Entonces, cuando la futura ley esté vigente, ¿a quién se va a responsabilizar nuevamente? A esta Cámara.

Me gustaría ver qué opciones se están trabajando para que esto no termine por impactar el bolsillo de las personas. Lo digo, porque aquí falta que legislemos una ley para obligar a que todos tengamos rejas en nuestras ventanas y que la gente tenga que pagar por instalarlas.

Desde esa perspectiva, el proyecto me genera mucha preocupación, porque si bien estamos dispuestos a mejorar la seguridad en nuestras rutas -en la Región de Los Lagos tenemos crimen organizado de robo de salmón y para ello usan las carreteras-, mi preocupación es el costo final de esto. ¿Quién lo va a pagar? Es ahí donde debemos tener la precaución para que -insisto- esto no termine impactando en el bolsillo de nuestros vecinos, como ocurre habitualmente con las concesionarias en el sur de Chile.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, durante los últimos años se ha conocido un alza en hechos delictivos ocurridos en autopistas y carreteras concesionadas, tales como encerronas, abordazos y otra clase de robos, con violencia e intimidación, con el objeto de sustraer vehículos o también atacar a sus ocupantes.

Represento a la Región de La Araucanía y quiero dirigirme particularmente a la concesionaria que tiene que preocuparse de la seguridad entre Collipulli, Victoria, Púa y Lautaro. Por su intermedio, señor Presidente, también me dirijo a la ministra de Obras Públicas y a la subsecretaria de Prevención del Delito.

Quiero decir abiertamente que es importante preocuparse de esta concesionaria, pero, a la vez, solicito en forma muy especial -estamos hablando de seguridad; por eso me dirijo a la subsecretaria- que nos preocupemos de la responsabilidad de Obras Públicas y de Vialidad con respecto a la situación que viven diariamente los conductores que se trasladan entre Victoria, Curacautín y Lonquimay, en particular en los sectores de Manzanar y Malalcahuello, donde permanentemente se producen accidentes por las heladas. Allí es necesario la diseminación de sal para el deshielo.

He enviado tres oficios, siempre preventivos, para evitar lo que está ocurriendo, y ocurre una serie de accidentes. Hay muchos vehículos y camionetas que han tenido accidentes en esos lugares.

Por eso, reitero mi petición a la señora ministra y a la señora subsecretaria en el sentido de que se tomen las medidas del caso y que Obras Públicas cumpla con su deber y otorgue seguridad a los automovilistas, particularmente en los sectores mencionados.

Votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se ha pedido el cierre del debate de este proyecto. Sin embargo, antes de votarlo le daré la palabra a la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **LÓPEZ**, doña Jessica (ministra de Obras Públicas).- Señor Presidente, trataré de ser breve.

Ya se han mencionado todos los elementos relacionados con el origen de este proyecto y la significación que este tiene, así que me haré cargo de algunas dudas que se han planteado.

Lo primero que quiero decir es que estas rutas concesionadas, así como todas las obras de infraestructura, están siendo permanentemente mejoradas, ampliadas y actualizadas. Las ciudades se expanden, los territorios se ocupan y probablemente ustedes han podido apreciar que cada nueva licitación que hacemos de una autopista tiene cientos de millones de dólares en nuevas inversiones, en todas ellas. Eso responde, como dije, al crecimiento de las ciudades y también a las necesidades de nuevos estándares: estándares de seguridad, estándares de

seguridad vial, estándares de conectividad, las tecnologías que están cada vez más incorporadas en cada una de nuestras obras de infraestructura.

En los últimos años hemos destinado muchos recursos a compensar o mitigar un conjunto de situaciones que se generaron con la construcción de estas autopistas, especialmente en las ciudades grandes, en Santiago. Me refiero a las inversiones que hemos hecho, por ejemplo, en transformar un conjunto grande de sitios eriazos que quedaron a raíz de la construcción de estas obras en plazas para los vecinos, para recuperar esos espacios.

También hemos instalado kilómetros y kilómetros de paneles acústicos para proteger a las poblaciones que quedan en los alrededores de estas autopistas del ruido que han sufrido por décadas en sus viviendas.

Estas cosas, así como las consideraciones de seguridad, por supuesto que no fueron consideradas hace veinte o treinta años, en sus orígenes. En esa época se construían carreteras porque era necesario, sin mayores consideraciones. Hoy día ya no es posible hacer eso. Hoy es necesario que estas carreteras no solo den cuenta de facilidades para la conducción y la circulación de vehículos, sino también para todas las comunidades y poblaciones que viven en los alrededores de ellas.

Por eso, nuestro Programa Buen Vecino, que cuenta con cerca de 500 millones de dólares de recursos, ha invertido mucho en mejoras: en paraderos para los peatones, en seguridad e iluminación en las pasarelas que hay en todas nuestras autopistas urbanas y a lo largo de la ruta 5. Todo ello, a propósito de esta recuperación de espacios públicos que les mencioné. Ahora estamos preocupados por la seguridad.

En seguridad hemos avanzado a lo largo de los últimos años y ya contamos con 2.300 cámaras instaladas principalmente en la ruta 5 Sur como medidas de seguridad y como parte de los planes de seguridad impulsados por el gobierno.

Hoy tenemos 36 autopistas concesionadas y otras siete en construcción.

En esas 36 autopistas no teníamos consideraciones de seguridad, por ejemplo, de cámaras para filmar, para saber quién, qué vehículo y con qué patente ingresaba a dichas rutas.

Entonces, los tiempos nos llevan a adoptar estas medidas para incorporar la seguridad.

Por eso, este proyecto de ley se agradece -son dos mociones refundidas-, y esperamos que se vote favorablemente, porque incorpora a una de nuestras principales infraestructuras, reconocida además en Latinoamérica como una de las más avanzadas -debo decirlo-, un elemento que es clave, que está afectando a todos los países -China no está exento de eso-, como es la seguridad y también el cambio climático. Vale decir, en este caso, nuestra infraestructura tiene que ir modernizándose frente al cambio climático y frente a la seguridad.

Es importante que lo que hemos avanzado se refuerce con la aprobación de este proyecto. Ya tenemos instaladas 2.300 cámaras, y efectivamente entregamos alguna información a Carabineros y a la PDI cuando nos la solicitan, pero una de las gracias que tiene esta iniciativa es que se hará una conexión *online* con Carabineros para monitorear en línea la actividad de cada una de las autopistas de nuestro país.

Todas las rutas nuevas, entonces, van a incorporar en sus bases de licitación las exigencias mínimas de seguridad que este Congreso, espero yo, apruebe. Y respecto de todas las autopistas antiguas, tenemos un plazo de cinco años para hacer esa tarea.

"¿Cómo se va a financiar?", se han preguntado muchos. Con recursos del Estado, pues. Así como hemos ido incorporando mejoras para los vecinos con nuevas plazas, seguridad, iluminación y otras facilidades en las autopistas, también la seguridad en términos de cámaras y de todo lo que se requiera para poder conocer quiénes ingresan a nuestras autopistas y permanecen en ellas, y que las policías puedan hacer un monitoreo permanente es parte de la infraestructura que los tiempos exigen.

Por lo tanto, esto va a ser financiado con recursos del Estado y no va a haber un traspaso del costo a la tarifa.

Espero contar con la aprobación de esta Cámara a un proyecto de ley, de origen parlamentario, que se hace cargo de algo extremadamente importante y que puede ser una palanca esencial para mejorar la persecución y la sanción de quienes cometen delitos, cual es la incorporación de esta tecnología en todas nuestras autopistas.

Muchas gracias.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Gracias, señora ministra.

Corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Candelaria		Miguel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Carlos	Jorge
Araya Guerrero,	Del Real	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Jaime	Mihovilovic, Catalina		Clara
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Viviana	Helia	
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	Jorge	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Camila	Carla	Marisela

Barría Angulo,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Lorena	Cristhian	Frank
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Arturo	María	Benjamín	Stephan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Daniela
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Francisca	Félix	Camila	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Jorge	Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego	Ximena	Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
María	Rundshagen, Harry	Lorena	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Félix	Luis	Marcia	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Felipe	Cristóbal	Jorge	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Christian	Gaspar	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	_	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Longton Herrera,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Andrés	Cristóbal

Jiles Moreno,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	
Pamela	Cristian	Leonidas	

-Se abstuvo:

Arce Castro, Mónica

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Catalina	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Leonidas

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Danisa		Miguel	Patricio
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Eduardo	Daniel	
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Barrios Oteíza,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Arturo		Vlado	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
Francisca	María	Helia	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Javiera	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Camila	Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Ferrada,
María	Diego	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tapia Ramos,
Félix	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Carolina

Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Cristian	Marlene	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Alberto
Celedón Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Roberto		Lorena	Cristóbal
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Calisto Águila,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Jaime	Miguel Ángel	Andrés	Marcia

El señor **CASTRO** (Presidente).- - Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los mismos términos sugeridos por el Senado.

Se despacha el proyecto a ley.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR CONDICIONES Y RECONOCER EL ESFUERZO DE VOCALES DE MESA EN PROCESOS ELECTORALES (Solicitud de resolución N° 1.449)

-Intervino en contra el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.449 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Karen	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Daniel	Natalia
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Boris	Lorena		Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Helia	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Andrés	Javiera	Jorge
Bello Campos, María	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Félix	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santana Castillo,
Carlos		Francesca	Juan

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Mauro	Camila	Marisela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Jorge		Diego
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
María		Emilia	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Félix	Diego		Leonardo
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Marcos	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Celedón Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Roberto	Guzmán, Tomás	Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Guillermo	Stephan
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Marcia	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
	Cristóbal	Agustín	Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Daniel	Leonidas
Bórquez Montecinos,	Flores Oporto, Camila	Longton Herrera,	Sulantay Olivares,
Fernando		Andrés	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Mellado Suazo,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Miguel	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Moreira Barros,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristian	Cristhian	
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DEDICADAS AL RESCATE DE ANIMALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.450)

-Intervinieron a favor los diputados Félix González y Sebastián Videla, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.450 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Andrés	Marcela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Luis	Gaspar

Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo	Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Cristóbal	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
	Mihovilovic, Catalina	Carolina	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Karen	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Jorge	Daniel	Jorge
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Arturo	Eduardo	Carlos	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Lorena	Vlado	
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Francisca	Juan		Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Javiera	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Carla	Frank
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Félix	Cristhian	Diego
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Fernando	Jorge	Camila	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Félix	Marcos		Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Roberto		Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía		_	_

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Cristian	Marcia	Cristóbal
	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Mellado Suazo,	Undurraga Gazitúa,	Weisse Novoa, Flor
Gustavo	Miguel	Francisco	
Flores Oporto, Camila	Pérez Cartes, Marlene		

ELABORACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CON INCENTIVOS ECONÓMICOS Y LABORALES PARA BRIGADISTAS Y FUNCIONARIOS, Y CORRECCIÓN DE VACÍOS LEGALES QUE FACILITAN ABUSOS EN LA ASIGNACIÓN DE HORAS EXTRA EN EMERGENCIAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.451)

-Intervinieron a favor los diputados Luis Sánchez y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.451 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Andrés	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Luis	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jaime	Luis Alberto	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carolina	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Catalina	Christian	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Karen	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Miguel	Jorge
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Eduardo	Daniel	Clara

Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Francisca		Vlado	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Helia	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Javiera	Frank
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Carla	Diego
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Alejandro		Cristhian	Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro	Francesca	Daniela
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Fernando		Camila	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Tello Rojas,
Félix		Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Cristian	Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo

Celedón Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Roberto	Tomás	Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Mix Jiménez, Claudia	Olivera De La Fuente, Erika

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- La diputada Marisela Santibáñez ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, a fin de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para estos efectos, se le ha otorgado un tiempo de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos quienes están presentes, aunque nunca están todos.

Me veo en la necesidad de usar el artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, y es lamentable tener que hacerlo, pero, cuando se hace una acusación injustamente, es un deber dar a conocer y condenar las expresiones infundadas en contra de nosotros, de nuestra labor parlamentaria y también de nuestra reputación.

La situación que debo abordar es un asunto que me ha afectado profundamente. Para contextualizar, el pasado lunes 19 de mayo, mientras discutíamos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa que aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura, se encontraba como invitado el gobernador de la Región de Antofagasta, señor Ricardo Díaz. Ante su presencia, y atendidas mis atribuciones como parlamentaria, realicé una sola pregunta, en pro de la transparencia.

Antes de continuar contándoles esto, quiero pedirle, a través suyo, Presidente, una disculpa al diputado Jaime Araya, Presidente de nuestra comisión, ya que dicho gobernador era su invitado y no había ninguna intención de ponerlo en una situación incómoda.

La consulta fue realizada de manera respetuosa, sin ánimo de ofenderlo ni mucho menos causar un menoscabo a su persona. A mayor abundamiento, la pregunta fue: ¿En calidad de qué se encuentra el señor gobernador respecto del caso ProCultura? Esa tarde estábamos a horas de tener la sesión especial convocada por el caso ProCultura.

Ante tal situación, el caballero contestó y dijo: "La situación, como pueden apreciar, es que estoy en calidad de imputado". Parece que, al fin y al cabo, él no lo había reconocido en su región.

Luego, para mi gran sorpresa, el gobernador de Antofagasta, en un arrebato de descalificación destemplada y una sobrerreacción que todavía no puedo entender, afirmó en su cuenta personal de Facebook, en la que tiene bastantes seguidores, que yo, junto al diputado Jaime Araya, Presidente de la comisión, armamos ese *show*, casi un complot, para ofenderlo, denostarlo y matar su figura.

Lo digo de forma textual: "Pero, para la prensa, no les importa si soy imputado, porque imputado no es culpable, y la idea es ensuciar mi nombre".

Además, acá dice que Marisela Santibáñez -en el fondo, el diputado Araya- lo invita a la comisión para hablar de una situación, pero no, lo que quiere es denostarlo.

Entonces, finalmente nos está imputando una acción que no hemos realizado, y quiero decirlo sinceramente: gracias a esto he tenido una relación más cercana con el diputado Jaime Araya, porque no tenía el placer de tener una amistad con él; de verdad lo digo.

Entonces, tengo a Antofagasta completo en mi contra. ¿Por qué? ¿Cuál es el motivo de imputarle algo a alguien y que no tenga ninguna consecuencia? No sé, parece que el fuero parlamentario se nos acabó. ¡Aquí termina!

Nos pueden tratar de ladrones, pero yo, ¿armar un *show*? De verdad que no me presto para eso. Todo lo contrario, no es esta Cámara de Diputados y tampoco es este el lugar para venir a increpar a otras autoridades, pero, ¿hacerlo públicamente, sin siquiera ponerlo en un supuesto? Ellos "podrían" haberlo hecho, pero no esa así. ¡Nos imputa!

No me voy a quedar así; ya he debido resistir lo suficiente en esta Cámara como para que se permitan gritarme "traidora" y que eso no tenga consecuencias. Mi voto es mi voto, y es autónomo. Entiendo el malestar, pero el malestar se puede expresar de la forma en que usted quiera.

Acá están la señora Pérez, usted, y los señores Videla y Jaime Araya, que es de la Región de Antofagasta, ¿y resulta que me toma a mí?

¿Será que a Calama y a Cobreloa les puede afectar tanto tener a ocho violadores en prisión preventiva -porque está acreditado el delito-, y yo tendré que seguir resistiendo aquello?

Yo también tengo una familia, también tengo una madre, y me he jugado el pellejo por esta causa, pero esto no lo voy a permitir.

Espero que la Cámara de Diputadas y Diputados tome acciones, porque somos autoridades. Hablamos del fuero: que se pierde o que no se pierde. ¿Para qué tenemos fuero, entonces? ¿Para que nos vengan a imputar cualquier cosa?

El señor no solo está con ProCultura; está con Comprometidos. Está imputado, y ha estado imputado tres veces. Imputado no significa culpable; claramente no significa culpable. Sin embargo, él no puede tomarse esta licencia ante toda una región, porque recordemos que somos diputados a nivel nacional.

Le pido, por favor, señor Presidente, con todo respeto, si tiene consecuencias el haber votado por usted -y creo que lo está haciendo bastante bien-, que esto sea aclarado. Creo que no son así las cosas que se dijeron: Marisela Santibáñez no mató la discusión del aborto, señor Presidente. Marisela Santibáñez no va a matar el futuro de este país. Puedo tener los zapatos sucios; puedo tener la ropa sucia, ¡pero las manos siempre limpias!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Dado lo expuesto por la diputada Marisela Santibáñez, y en ejercicio de mis atribuciones, solicito que tomemos el acuerdo de enviar una carta y manifestar el desagrado de la Corporación por las declaraciones vertidas por dicho gobernador en sus redes sociales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

VII. INCIDENTES

DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIO TÉRMICO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, en el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, 1.095 familias de Los Lagos postularon al subsidio térmico, pero solo 413 se lo adjudicaron. Es decir, 682 familias quedaron fuera. Y -¡ojo!- postularon en 2023 y cumplieron con todos los requisitos, pero recién en mayo de este año les informaron que no había plata. Estuvieron dos años esperando una respuesta, y se encontraron con esto. Mientras tanto, ¿qué ha sucedido? Constructoras despidiendo gente, profesionales sin trabajo y barrios sin calefacción digna en pleno invierno.

Solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de que redacte una resolución complementaria y financie el ciento por ciento de los subsidios restantes. Esto no puede seguir esperando.

Estamos hablando de dignidad, de salud y de justicia para las familias del sur. Basta de excusas y de abandonar programas tan importantes como ese.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REEVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE PLANTA DE ÁRIDOS PRÓXIMO A SECTORES DE CHAQUEIHUA Y SAN ANTONIO, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en segundo término, como diputado de la Región de Los Lagos quiero ser claro: las juntas de vecinos de Chaqueihua y San Antonio, con más de 5.000 habitantes, rechazan rotundamente la instalación de una planta de áridos en su territorio. Ese proyecto amenaza el agua, el ecosistema y la vida de las comunidades, y los vecinos ni siquiera fueron consultados como corresponde.

Por eso, pido que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a la delegada presidencial regional de Los Lagos y a la superintendenta del Medio Ambiente, a fin de que se realice una reevaluación del estudio de impacto ambiental del referido proyecto.

Del mismo modo, necesitamos acceso inmediato a las actas de participación ciudadana.

Lo digo fuerte: ninguno de esos proyectos puede hacerse a espaldas de la gente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFORZAMIENTO DE LABOR DE INSPECCIÓN DE NAVES Y ASTILLEROS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en tercer lugar, ¿sabía usted que en la Región de Los Lagos contamos solo con catorce inspectores navales para fiscalizar más de 1.000 embarcaciones y astilleros en una zona en que se registran 400.000 zarpes y recaladas al año? Esta situación es, de verdad, insostenible. Hablamos de una industria que opera 24/7, los 365 días del año, pero que depende de un servicio de inspección que solo trabaja en horario de oficina. ¿Qué pasa entonces? Las naves quedan detenidas durante días, se afecta la cadena logística, se pierden empleos y se pone en riesgo el abastecimiento en zonas aisladas.

No podemos seguir aplicando modelos diseñados hace treinta años a una realidad que ha cambiado radicalmente. Si el gobierno habla de fortalecer el transporte marítimo, entonces que lo demuestre.

Solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que refuercen, de manera urgente, dichas dotaciones de fiscalización, tal como debe ser.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A DEMANDA CIUDADANA ANTE REITERADOS CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, ayer, varios vecinos de la comuna de Mejillones alzaron la voz debido a los constantes cortes en el suministro eléctrico.

Es inaceptable que muchas personas pierdan, por ejemplo, sus electrodomésticos, que haya personas electrodependientes afectadas y que, además, muchos pierdan la cadena de frío de sus productos debido a esos cortes.

Ayer oficié al ministro de Energía, para hacerle presente esa situación.

Quiero aprovechar de enviar un mensaje a los vecinos: no los vamos a dejar solos. Muy por el contrario.

Por ello, solicito que se oficie al Sernac y nuevamente al ministro de Energía, para que puntualmente se evalúen ciertas compensaciones por parte de la empresa CGE, y se evalúe la presentación de una demanda colectiva, ya que hay situaciones que no pueden dejarse pasar. Cabe recordar que Mejillones es una comuna que genera energía, por lo que es inaceptable que esa situación suceda. Vamos a acompañar a los vecinos.

Envío un saludo a todos los concejales de la comuna de Mejillones, quienes también están apoyando esta demanda ciudadana, que no puede quedar sin una solución.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE COLEGIO RIACHUELO, COMUNA DE RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, se han contactado con nuestro equipo parlamentario las señoras Edith Maribel Pavez Becerra, Natalia Uribe y Tamara Hinostroza Mancilla, quienes son apoderadas y dirigentas del Colegio Riachuelo de la comuna de Río Negro.

El 27 de mayo, ellas enviaron un oficio, como correspondía, al municipio de Río Negro para darle a conocer los problemas que arrastra desde hace bastante tiempo esa emblemática unidad educativa, entre los que se pueden mencionar problemas de calefacción, baños en malas condiciones, falta de techado y escaleras, problemas en las calles de acceso al colegio,

dificultades con el transporte escolar respecto del acercamiento al colegio y problemas de higiene. Sin embargo, no han recibido respuesta por parte del municipio de Río Negro.

Sé que algunos se molestan con este tipo de situaciones, pero nuestra labor es fiscalizar, tal como lo hicimos con la situación del APR de Riachuelo, un proyecto que debió estar listo hace bastante tiempo. Por ser majaderos e insistentes, después no se considera nuestro protagonismo y nuestra acción en proyectos como ese. Pero no callaremos. Seguiremos insistiendo, por los estudiantes de los sectores rurales, que merecen un lugar para estudiar con las mejores condiciones.

Solicito que se oficie al ministro de Educación, al secretario regional ministerial de Educación de Los Lagos, al municipio de Río Negro y al centro de padres de la Escuela Riachuelo, a fin de que se hagan las mejoras necesarias cuanto antes en ese prestigioso plantel educativo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si a usted no le molesta, señor diputado, incluiremos también mi firma en el oficio fiscalizador.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTABLECIMIENTO DE REUNIONES ENTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, EMPRESAS CONCESIONARIAS Y LOCALIDADES RURALES DE COMUNA DE PEMUCO ANTE FUTUROS COBROS DE PEAJES (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, no acepto que el progreso pase por sobre las comunidades.

Nos reunimos con dirigentes del sector San Miguel Bajo y de otras localidades rurales de Pemuco, que serán directamente afectadas por los nuevos pórticos de cobros en las rutas concesionadas. Estas zonas rurales, con altos índices de pobreza, en que cada peso cuenta, lamentablemente, serán afectadas. ¿Qué significa esto? Que tendrán que pagar por entrar y salir de sus propios hogares, aumento del costo del gas, de los alimentos y de pasajes, entre otras cosas. A esto se agregan las expropiaciones que impactarán directamente en sus vidas y su territorio.

El desarrollo no puede imponerse sin diálogo ni justicia. Exigimos que el Ministerio de Obras Públicas y las nuevas concesionarias se vinculen con el territorio, que escuchen sus demandas y necesidades, que se interioricen de lo que necesita nuestra gente y, por supuesto, que entreguen soluciones y compensaciones reales.

Las comunidades rurales deben ser parte del desarrollo, y no de la victimización que, lamentablemente, estamos viendo. Sus habitantes nos dicen que las concesionarias no se han acercado ni han tenido reuniones con ellos.

Por lo tanto, es tremendamente necesario que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de exigirle que, junto con las concesionarias, se vinculen con el territorio y, por supuesto, den soluciones a sus necesidades, pues, dicho sea de paso, las nuevas concesionarias estarán, al menos, durante 20 años en nuestro territorio.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSIDERACIONES SOBRE NECESIDAD DE PETICIÓN DE PERDÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR COMENTARIOS, ACTUACIONES Y DECISIONES QUE HAN PERJUDICADO AL PAÍS

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.-** Señor Presidente, ¿recuerdan cuando el diputado Boric cantaba "cómo quisiéramos mear en un casco militar"? Creo, francamente, que su excelencia debiera pedir perdón a las Fuerzas Armadas por esa forma de expresarse.

¿Recuerdan también cuando dijo "quisiéramos quemar una bandera de Renovación Nacional"? Su excelencia debiera pedir perdón por haber expresado tanta agresividad hacia nuestro partido.

Su excelencia debiera también pedir perdón por el abandono que ha sufrido la Región de La Araucanía durante todos estos años, así como por el trabajo que hizo con Temucuicui en forma previa a su llegada a la Presidencia de la República.

Debiera pedir perdón por todos los fallecidos en las listas de espera, lo que realmente es una vergüenza para un país como el nuestro.

Su excelencia debiera pedir perdón a Carabineros de Chile, a los más de 5.243 carabineros que fueron heridos y maltratados durante el estallido delincuencial.

Debiera pedir perdón a los miles de alumnos que están perdiendo oportunidades porque han dejado botada la educación, la han dejado por tierra.

Debiera pedir también perdón a los miles de chilenos que se ven afectados a diario por la delincuencia en nuestro país.

Su excelencia debiera pedir perdón a los miles de emprendedores que quedaron en la calle, perdieron sus fuentes laborales y tuvieron que despedir a sus trabajadores durante el estallido delincuencial, que ellos mismos desarrollaron a finales del 2019.

Su excelencia debiera también pedir perdón a todas las chilenas, porque se pretendió ocultar el caso Monsalve, un violador que era nada menos que el subsecretario del Presidente de la República.

Su excelencia debiera pedir perdón por la corrupción desatada que estamos conociendo en relación con el tema de las licencias médicas y por otros recursos que ni siquiera se sabe dónde fueron entregados por distintos estamentos del gobierno del Presidente Boric.

Por último, su excelencia debiera pedir perdón a todo Chile por una migración desordenada y descontrolada.

Señor Presidente, Dios salve a Chile.

Afortunadamente, quedan 272 días para terminar este mal gobierno, un gobierno que nos ha dejado en la ruina. Esperamos el próximo gobierno pueda sacar al país adelante.

He dicho.

LIMPIEZA DE PASTIZALES Y CUIDADO DE ESPACIO PÚBLICO DE CAMINO EN SECTOR AURORA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los vecinos del sector Aurora, de la comuna de Victoria, presididos por el señor Juan Eusebio Burgos Mora, están sumamente preocupados y ocupados por las pésimas condiciones en que se encuentra el camino de ese sector.

Durante mucho tiempo han pedido mejoras por esta situación. No obstante, a la fecha no han sido escuchados por las autoridades del Ministerio de Obras Públicas.

Se requiere que se realicen trabajos de limpieza de faja y roce de dicho camino, debido a que se encuentra atestado de matas y ramas que imposibilitan el tránsito de vehículos de manera segura, lo que deteriora gravemente los medios de transporte que sirven para traslado y que se utilizan como fuente de trabajo.

Por lo anterior, solicito que se oficie en carácter de urgente a la Dirección de Vialidad, al Ministerio de Obras Públicas de la Región de La Araucanía para que en el más breve plazo se realice la adecuada limpieza y el cuidado del espacio público del camino del sector rural Aurora, de la comuna de Victoria, considerando el peligro inminente de estos pastizales que afectan sobre todo la seguridad vial de quienes transitan por él.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR AUMENTO DE VIOLENCIA EN COLEGIOS DEL PAÍS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, hoy nos convoca una realidad que nos duele y desafía: la violencia en los colegios de nuestro país.

Esta problemática no solo afecta la convivencia escolar, sino que afecta y atenta contra el derecho de nuestros niños, niñas, jóvenes y de nuestros profesores y profesoras a enseñar y a aprender en un ambiente seguro y respetuoso.

Los actos de violencia, sean físicos, psicológicos o simbólicos, no distinguen edad, género ni condición social. Estamos hablando desde el *bullying*, que humilla y deja cicatrices invisibles, hasta las agresiones físicas que se viralizan en redes sociales. Cada episodio nos recuerda la urgencia de actuar.

Sin embargo, hoy debemos encender las alarmas de una situación aun más grave: el ingreso de armas por parte de jóvenes estudiantes. Se trata de un hecho que no solo pone en riesgo la vida de toda la comunidad educativa, sino que refleja un problema profundo de desprotección y falta de control.

El aumento de la violencia escolar tiene múltiples causas: las brechas sociales, la falta de recursos en la escuela, la desintegración familiar y, en muchos casos, la ausencia de una educación emocional que enseñe a resolver conflictos de manera pacífica. Pero no podemos permitir que el miedo se apodere de nuestras aulas ni que las armas se transformen en símbolo de poder. Debemos proteger a todos los miembros de las comunidades educativas y garantizar que la escuela sea un espacio libre de amenazas.

En este contexto es fundamental aplicar una mano firme y decidida contra los hechos graves de violencia que atenten contra la integridad física o psíquica de las personas.

Aquí no caben las medias tintas. Necesitamos sancionar de manera ejemplar a quienes porten armas o atenten deliberadamente contra la seguridad de estudiantes, docentes y asistentes de la educación. No podemos permitir que estos actos queden impunes ni que se naturalice la violencia como forma de resolver conflictos.

Al mismo tiempo, necesitamos políticas robustas, fortalecer la formación docente y gestión de la convivencia, implementar programas de mediación escolar y apoyo socioemocional e intensificar los controles para prevenir el ingreso de armas a los establecimientos.

Es imprescindible que los profesores y profesoras se sientan respaldados y protegidos con protocolos claros y efectivos que aseguren su integridad y la de sus estudiantes.

La escuela debe ser un lugar donde se cultiven valores como el respeto, la empatía y la solidaridad, pero también un espacio donde prime la justicia y la seguridad.

No podemos olvidar que la violencia escolar no solo daña a la víctima, sino que afecta también al agresor, que muchas veces reproduce patrones aprendidos, acompañados de lo que aprende en su casa, en su entorno.

Por eso, las soluciones deben ser integrales: atender a las víctimas, reeducar a los agresores, proteger a los docentes y acompañar a las familias.

Más que nunca, necesitamos construir comunidades educativas donde la paz, el respeto y la seguridad sean valores fundamentales.

El desafío es grande, pero juntos podemos lograrlo. Una escuela libre de violencia, donde se respete y protege a todos, es el primer paso hacia una sociedad más justa, equitativa y en paz.

He dicho.

FISCALIZACIÓN POR IMPACTO GENERADO A CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES MINERAS EN LOCALIDAD DE NUEVA AURORA, COMUNA DE OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, quiero comentar una situación muy grave, de impacto ambiental, social y de salud pública, que afecta a la localidad de Nueva Aurora, en la comuna de Ovalle.

Las actividades de Minera Caro y Minera El Chaco, pertenecientes a Inversiones Los Lirios Limitada y Compañía Minera Infiernillo Limitada, respectivamente, están causando diversos daños significativos a la salud, a la comunidad, al patrimonio cultural y medioambiental.

Las constantes tronaduras y el funcionamiento incesante de las chancadoras, sin horarios definidos, generan un ruido que ensordece, que perturba la tranquilidad de la localidad y que está afectando su salud mental.

Si bien somos una región minera, sabemos que esta actividad sin fiscalización rigurosa de las instituciones, de los seremis y de los servicios pertinentes, amenaza a la fauna endémica, a los petroglifos ancestrales, a patrimonios culturales y, por cierto, a las vecinas y a los vecinos.

La práctica que existe hoy en los proyectos mineros por etapa y este fraccionamiento permiten que las empresas evadan la normativa ambiental y eviten así una evaluación de impacto completa.

En este caso, las denuncias presentadas y los procesos sancionatorios de la Superintendencia del Medio Ambiente han sido insuficientes para detener los daños.

Quiero valorar a los y a las representantes de la Agrupación Ambiental y Cultural Nueva Esperanza, quienes elevaron la voz para exigir una solución definitiva. Al respecto, hemos realizado diversos seguimientos a sus distintas denuncias, pero la planta sigue y sigue operando, provocando polución, tronaduras, y nos cuestionamos qué más podemos hacer.

Necesitamos un compromiso real por parte del gobierno para garantizar un medio ambiente libre de contaminación y un respeto por los derechos de los vecinos y las vecinas del sector.

Solicitamos una investigación exhaustiva sobre las actividades mineras de la localidad de Nueva Aurora, una fiscalización rigurosa del cumplimiento de la normativa ambiental y la adopción de medidas que protejan la salud y el bienestar de los habitantes de Nueva Aurora, Potrerillos, El Infiernillo. Además, no descartamos ir a Contraloría para ver la actuación de los servicios públicos en esta materia, principalmente en este caso de la minera El Infiernillo.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República para que informe de las actividades mineras existentes en Nueva Aurora, los permisos, etcétera; a la Ilustre Municipalidad de Ovalle para que tenga a bien realizar una fiscalización rigurosa del cumplimiento de la normativa, incluyendo las jornadas de trabajo de las personas que se encuentran en esas operaciones; al Consejo de Monumentos Nacionales para ver los requerimientos de conservación de restos indígenas, porque sabemos que no podemos detener el progreso, pero este tiene que ser sustentable y con la comunidad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIONES E INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONECTIVIDAD EN COMUNAS DE DISTRITO N° 20, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por el tiempo restante, tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, llegó hasta la Región del Biobío para hacer entrega de dieciséis buses eléctricos para la línea Ruta Las Playas. Dichos buses cuentan con el llamado "estándar RED", vale decir, piso bajo, aire acondicionado, pantalla interior informativa, rampa de acceso y zona de silla de ruedas, lo que representa un salto en la calidad de vida para las y los usuarios del transporte público, sobre todo para quienes tienen problemas de movilidad.

Sin duda, es una noticia positiva que va a permitir mejorar la conectividad de Penco con uno de los hospitales más importantes de la zona, como es el Hospital Las Higueras. Espero que más buses de estas características puedan sumarse a la flota regional en el más corto plazo y así consolidar este estándar para toda la región.

Pero no todo es positivo, ya que esta mejora no es suficiente.

Desde este mismo lugar, en más de una ocasión he hablado por los graves problemas de conectividad que afectan a sectores como Los Cerros, de Talcahuano; la ruta 160, que une Coronel con Concepción, particularmente el paradero 14 de San Pedro de La Paz, o a Hualqui y a las zonas rurales.

Por ello, le insisto al ministro Muñoz que, junto con EFE, pueda disponer buses de acercamiento en estas zonas para que conecten con el servicio de Biotrén y así dar respuesta inmediata a este problema.

Asimismo, una serie de dirigentes de San Pedro de La Paz han solicitado que se agilicen los proyectos de soterramiento de la línea férrea en la comuna, pero con una perspectiva territorial, dando prioridad al soterramiento que se realizará en Lomas Coloradas.

También, a instancias de los vecinos de la comuna, pido que se evalúe el no pago del *tag* en el puente Industrial por un período de dos años. Esto, a modo de compensación por tratarse de una zona de sacrificio vial. Por tanto, emplazo al ministro Juan Carlos Muñoz a realizar todas las gestiones pertinentes a fin de concretar esta solicitud, que nace de un territorio que se ha visto profundamente dañado por una pésima planificación territorial.

Finalmente, pido que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones dé conocer las condiciones de la licitación que se anunció hoy en torno a la implementación de cobradores automáticos en el Gran Concepción, detallándose los plazos y pasos a seguir para concretar este anhelo tanto para los usuarios como para los conductores de la zona.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIONES SOBRE EXCLUSIÓN DE PROVINCIA DE ARAUCO COMO ZONA DE DESARROLLO (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cuatro minutos y quince segundos, al Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el gobierno, en uno de sus tantos errores, tomó una decisión nefasta y dejó a la provincia de Arauco fuera de la zona de desarrollo, lo que antiguamente se llamaba "zona de rezago".

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que nos expliquen por qué tomaron esta decisión tan estúpida.

El señor CASTRO (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DECISIÓN DE MINISTERIO DE ECONOMÍA ANTE SITUACIÓN QUE AFECTA A PESCADORES ARTESANALES DE LEBU, PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIO)

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, junto con el concejal Claudio Recabal tenemos un problema muy grande en la comuna de Lebu, cual es que los pescadores artesanales, por un criterio bastante vago y nefasto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se encuentran en una situación bastante difícil y que empeora aún más todos los días.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Economía para que me responda qué decisión va a tomar frente a la brutal situación que están viviendo los pescadores artesanales de la comuna de Lebu.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES EN REGIÓN DE ÑUBLE Y ALCANCES SOBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS A TRANSPORTE RURAL ESCOLAR POR SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en tiempos en que enfrentamos un evidente deterioro de la educación pública, acompañado de las crecientes inseguridades que viven nuestros estudiantes, tanto al interior de los establecimientos educacionales como alrededor de las comunidades educativas, es importante detenernos un momento y valorar lo que también ocurre de manera positiva.

Estoy hablando de nuestra Región de Ñuble, donde hace unos días la prensa local dio a conocer un dato muy importante de nuestros estudiantes. Ellos, a pesar de enfrentar condiciones muy complejas, como la alta ruralidad de la región, la precariedad que tienen en su infraestructura muchas de nuestras escuelas rurales y las múltiples barreras sociales, mantienen la tasa de asistencia más alta del país, alcanzando el 92 por ciento de asistencia, según las cifras entregadas por el Centro de Estudios del Mineduc.

Este dato no puede pasar desapercibido, porque refleja el esfuerzo silencioso y constante de miles de familias trabajadoras y sencillas de nuestra región que siguen creyendo en el valor transformador de la educación.

También quiero destacar que fueron justamente las escuelas con más alta vulnerabilidad las que lograron los mayores avances en los resultados del Simce del año pasado.

Estos logros, en medio de tantas dificultades, son un verdadero testimonio de la resiliencia que viven nuestros estudiantes en la Región de Ñuble.

Sin embargo, no podemos conformarnos con esto. Quiero exigir que los esfuerzos de parte del Ministerio de Educación por ayudar a mejorar la calidad de la educación de estos estudiantes, que han reflejado un gran esfuerzo, sean respaldados con acciones concretas.

Se necesita con urgencia mejorar la infraestructura en muchos establecimientos educacionales que son añosos, donde, por ejemplo, ahora, en temporada de invierno, nuestros estudiantes tienen que enfrentar el frío porque no tienen cómo calefaccionarse. Y cuando escuelas, como la Escuela 27 de Abril, de El Huape, de la comuna de Chillán, logran adquirir estufas para poder mejorar esta situación en invierno, a la hora de encenderlas se cae la electricidad. ¿Por qué? Porque no tienen la red eléctrica suficiente para poder entregar esto que es tan esencial para nuestros alumnos.

Por lo tanto, exijo al Ministerio de Educación que se haga cargo de entregar una infraestructura digna y de calidad a estos estudiantes que, a pesar de las dificultades, han logrado salir adelante y destacar en nuestra Región de Ñuble.

Junto con eso, no puedo dejar de mencionar algo que hemos levantado con mucha fuerza desde que asumimos: el transporte rural escolar.

Hoy, el SLEP Punilla Cordillera destina cerca del 50 por ciento de su presupuesto al transporte rural escolar cuando es una necesidad que el Ministerio de Educación debiera abordar como corresponde.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece, diputada Concha, podríamos enviar un oficio con los casos que usted ha señalado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la Seremi de Energía de Ñuble.

Se enviará entonces el oficio como ha quedado respaldado con las palabras de la diputada Sara Concha.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE PARA REGIÓN DE ATACAMA POR FUERTE TEMBLOR (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, Atacama no vivió un simple temblor el día 6 de junio, vivimos un sismo fuerte de magnitud 6,4 que todos sentimos como un verdadero terremoto. Los daños están a la vista: fachadas caídas, ventanales rotos, rodados en las rutas, afectación del puente Kennedy, una de las principales vías de ingreso a Copiapó, y la caída de la cruz de la iglesia de San Francisco, por nombrar algunos casos. Además, hay familias con daños en sus viviendas que hoy sienten miedo, que esperan ayuda, pero no han tenido una respuesta clara. A mi parecer, es muy extraño que, pese a todo esto, la mayoría de los medios de comunicación nacionales apenas hablan del tema. Una vez más, sentimos que Atacama está abandonada por el nivel central.

Por eso, solicito que se oficie al Presidente de la República para que decrete estado de catástrofe para la Región de Atacama, porque es la forma más rápida y directa de liberar recursos sin burocracia, sin demoras. La situación así lo amerita.

Además, solicito que se oficie al Centro Sismológico Nacional y al Senapred para tener información clara y completa sobre las mediciones realizadas, las respuestas institucionales y los protocolos aplicados en el terreno, porque lo que vivimos en Atacama fue más que un temblor.

Cierro con una reflexión que no puedo dejar pasar. Espero que esta vez el gobierno escuche y que no se haga el sordo, como cuando cerró la fundición Paipote sin tener un plan claro para los trabajadores o cuando pedí, en reiteradas oportunidades, usar el 2 por ciento

constitucional para reparar los colegios del SLEP Atacama y evitar así que miles de niños perdieran clases. En ambos casos, seguimos esperando.

Atacama necesita respuestas, Atacama necesita acción, Atacama, de una vez por todas, merece más.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PROCESO DE REAVALÚO DE INMUEBLES URBANOS Y SUSPENSIÓN DE PROCESO DE REAVALÚO DE BIENES AGRÍCOLAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, no puede haber carga fiscal legítima cuando no hay información clara, criterios verificables ni posibilidad efectiva de defensa

Hoy nos enfrentamos a un hecho gravísimo: el director del Servicio de Impuestos Internos ha reconocido que el proceso de reavalúo fiscal carece de transparencia, que los contribuyentes no pueden conocer cómo se calculó el valor del metro cuadrado de su propiedad, ni las muestras utilizadas, ni los fundamentos del alza que ahora se les exige pagar.

¿Puede alguien decir en conciencia que eso es aceptable en un Estado de derecho? Cuando los ciudadanos enfrentan cargas fiscales cuyos fundamentos desconocen y cuyo cálculo no pueden verificar, lo que se instala no es justicia tributaria, sino arbitrariedad administrativa. Y ante la arbitrariedad, la respuesta no puede ser el silencio ni la complicidad pasiva, porque detrás de cada reavalúo inconsulto hay una familia, una pyme, un agricultor, una viuda, chilenos que ven cómo el Estado les exige más sin explicarles por qué.

Por eso, el gobierno debe proceder a la inmediata revisión y rectificación del proceso de reavalúo de inmuebles urbanos, incluyendo una auditoría externa e independiente que evalúe su legalidad, proporcionalidad y trazabilidad técnica. Es fundamental que se habilite una plataforma pública, transparente y personalizada donde cada contribuyente pueda revisar las muestras, los cálculos y los fundamentos específicos del avalúo que le afecta.

Es indispensable que se establezca una moratoria administrativa al proceso de reavalúo hasta que se implementen los mecanismos de transparencia exigidos y se garantice el derecho a reclamo fundado y sin costo para el afectado. Asimismo, es de toda justicia que se evalúe la devolución o compensación de pagos excesivos cuando se acredite que el cálculo careció de sustento técnico razonable o fue objetivamente desproporcionado.

Finalmente, también es necesario que se suspenda inmediatamente el próximo proceso de reavalúo de bienes agrícolas programado para este año hasta que existan garantías mínimas de transparencia, acceso público a los antecedentes técnicos y vías de reclamación expeditas. Este es el clamor de los contribuyentes, que ven cómo se castiga su trabajo y el esfuerzo de toda una vida.

Lo anterior es una exigencia de legalidad, pero también de equidad. Insisto: no puede haber carga fiscal legítima cuando no hay información clara, criterios verificables ni posibilidad efectiva de defensa.

No pido favores, pido justicia; no pido privilegios, pido transparencia.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En general, uno no comenta las intervenciones de los diputados, pero usted está hablando de un tema sumamente importante que tiene preocupado a todos los chilenos, así que, si no le molesta, me gustaría adherir a su alocución con mi firma.

DENUNCIA DE MALAS CONDICIONES DE TRABAJO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hace unos días sostuve una reunión con trabajadores de la seguridad privada, guardias con los que todos nos encontramos en eventos deportivos o en conciertos, quienes me hablaron de tratos terribles que reciben día a día.

Hace algunos días los guardias de seguridad de Valparaíso sufrieron la muerte de uno de sus colegas, Miguel Uribe, quien fue atropellado por un vehículo particular, cuyo conductor no le prestó ayuda.

Los trabajadores de seguridad privada denuncian que no tienen un régimen contractual claro, que a muchos les pagan en negro y sus sueldos son bajísimos.

A quienes son de la Región de Valparaíso y viajan a trabajar a Santiago, las empresas que los contratan los traen de vuelta a altas horas de la noche y no se hacen cargo de dejarlos en sus domicilios. Los dejan botados en el centro de Valparaíso, en la mitad de la noche. Sabemos las condiciones de seguridade en que está Valparaíso hoy en día, por lo que es especialmente grave el hecho. Hay denuncias de malos tratos por parte de sus jefaturas directas y varios otros temas más.

Estas situaciones ocurren en medio del gobierno de Gabriel Boric, quien afirma haber avanzado en la protección de los trabajadores, pero la verdad es que sus medidas solo han favorecido la informalidad, lo que nos lleva a conocer casos como este.

Solicito que se remitan estos antecedentes al Ministerio del Interior, al Ministerio de Seguridad Pública, a la Dirección del Trabajo y al Servicio de Impuestos Internos para que, en lo que a cada uno de ellos les compete, fiscalicen y reparen esta situación, porque la seguridad es una prioridad para los chilenos, y los guardias privados cumplen un rol fundamental en esa materia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES A PRÁCTICOS DE PUERTO POR APLICACIÓN DE NUEVA PLATAFORMA (OFICIO)

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero agregar una segunda situación que ha llegado a mi conocimiento.

Se trata de los prácticos de puerto. Para quienes no lo saben, los prácticos de puerto son los encargados de tomar el control de las naves extranjeras que arriban a los puertos de nuestro país. Por ese trabajo, por supuesto, reciben una remuneración.

El problema es que hay puertos en nuestro país donde a los prácticos no se les han pagado sus remuneraciones desde hace más de un mes y medio, y esto es responsabilidad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que en este caso habría diseñado una nueva plataforma digital por la cual tienen que pasar todas estas autorizaciones de pago. Lamentablemente, esa plataforma estaría arrojando problemas, como tantas otras medidas que toma este gobierno, que se pone a innovar y al final genera problemas.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que informe por qué esta plataforma, llamada Vumar, está arrojando problemas y qué medidas van a tomar, a la brevedad, para cancelar los pagos adeudados desde hace más de un mes y medio a los prácticos de puerto de nuestro país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de este Presidente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:28 horas.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

AGILIZACIÓN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE VECINO DEL DISTRITO Nº 22 (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Servicio de Salud Araucanía Norte, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía y al hospital de Victoria, respecto de la situación de don Yohanny Bastián Mauffray Gallardo, cuyo documento tengo en mis manos y hago entrega en este momento, a fin de que se agilice todo lo que significa su intervención quirúrgica. Él sufrió una rotura de ligamento cruzado. Hace varios meses que se le realizaron los exámenes, pero todavía no ha tenido notificación respecto de cuándo se va a realizar su intervención quirúrgica.

Hoy él está en su domicilio, donde vive con sus padres. Por lo tanto, necesita que se le realice esta operación. Él no tiene ningún tipo de ingresos, por lo que está absolutamente dependiendo de los ingresos de su familia. Se trata de una persona adulta a la cual deben realizarle esta intervención lo antes posible.

Entrego el documento al que he hecho referencia, donde están los datos que deben acompañar los respectivos oficios.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR REPARACIÓN DE PUENTE EN SECTOR ALAMBRADO, COMUNA DE VILCÚN (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, el puente Puello, del sector Alambrado, comuna de Vilcún, se encuentra en reparación. La empresa que está operando en ese lugar no estableció medidas de mitigación, no estableció la posibilidad de que existiera un puente momentáneo a efectos de que pudieran transitar vehículos por ahí. Solamente por la presión de los vecinos, se colocó una pasarela para el tránsito peatonal. Sin embargo, en el caso de algún incendio o alguna emergencia de salud no puede transitar ningún vehículo

hacia ese sector, donde, según me han indicado, hay alrededor de cuatrocientas familias que se encuentran absolutamente aisladas.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía, para que se realicen las investigaciones del caso y se tomen las medidas que corresponden, a fin de restablecer rápidamente el tránsito y la conectividad de estas personas.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MOVILIZACIÓN POR PASARELA EN SECTOR BOROA, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía, a fin de que responda qué sucede respecto de una movilización -en el caso anterior también se movilizaron- por una pasarela que existe en el sector de Boroa, donde ha habido muchos accidentes. Las personas se han estado manifestando; por supuesto, interrumpieron el tránsito, pero ellas están luchando por una situación que les afecta.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE SAL EN RUTAS CONGELADAS DE COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, pido que se oficie a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía, para que informe cuándo se va a iniciar la aplicación de sal en las distintas rutas que resultan congeladas en la época invernal. Hemos tenido varios accidentes en muchas de esas rutas. Particularmente en el sector de Malalcahuello, comuna de Curacautín, varios vehículos se han volcado producto de que la ruta estaba congelada y no se había aplicado la sal respectiva.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITO DE ANTIGÜEDAD DE ORGANIZACIONES PARA POSTULAR A SUBVENCIONES MUNICIPALES (OFICIO)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado por el distrito N° 8, deseo expresar la profunda preocupación de dirigentes sociales y vecinales de la comuna de Pudahuel, quienes hoy se ven gravemente afectados por una nueva exigencia impuesta por el Ministerio de Hacienda.

Hasta hace pocas semanas, bastaba con que una organización tuviera al menos seis meses de antigüedad para postular a subvenciones municipales. Bajo ese marco, en Pudahuel se realizó un gran esfuerzo para apoyar a más de cuarenta organizaciones sociales, tales como juntas de vecinos, comités de seguridad, agrupaciones comunitarias, centros de adultos mayores (CAM). En sus procesos de formalización se ayudó a estas organizaciones y se formaron varias organizaciones que lograron el objetivo en este proceso. Gracias a ese trabajo, hoy muchas tienen personalidad jurídica, cumplieron los requisitos y estaban listas para postular a fondos públicos.

Sin embargo, a partir del 1 de junio, el Ministerio de Hacienda modificó los criterios de inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, estableciendo que solo pueden registrarse organizaciones con más de dos años de antigüedad. Hoy todas esas organizaciones que recientemente fueron formalizadas han quedado automáticamente fuera de la posibilidad de postular a fondos municipales. Esto no solo pone en riesgo su funcionamiento, sino que contradice el esfuerzo institucional y ciudadano para fortalecer la participación, la organización barrial y la seguridad comunitaria, en tiempos en que más se necesita el apoyo comunitario entre vecinas y vecinos.

Lo que ocurre en Pudahuel debe estar repitiéndose en otras comunas del distrito N° 8 y, por qué no decirlo, en varias comunas del país.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Hacienda, para que informe sobre el fundamento y la evaluación del impacto de esta nueva normativa. Pido que se evalúe exceptuar del requisito de dos años de antigüedad a organizaciones comunitarias de base, en particular a aquellas inscritas antes de junio de 2025, en el ámbito municipal. En materia de organizaciones comunitarias no podemos castigar a quienes justamente se han esforzado por hacer bien las cosas.

Lamentablemente, por culpa de unos pocos, por culpa de fundaciones que se aprovecharon del Estado, están pagando comunidades de base, comunidades vecinales y comités de seguridad que hoy quieren postular a fondos, pero que, por ese nuevo requisito que puso el Ministerio de Hacienda, no pueden hacerlo.

Creo que aquí hay que identificar bien. No pueden pagar justos por pecadores. Así que solicito esa información al Ministerio de Hacienda, para que nos señale cuál es la evaluación del requisito, por qué está pasando esta situación y por qué impuso este requisito que afecta a muchas comunidades del país.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN Y DEMANDA COLECTIVA POR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en Mejillones se está viviendo un verdadero drama producto de los constantes cortes de energía eléctrica, que son responsabilidad de la compañía CGE. Así lo han hecho saber la comunidad y el concejal Manuel Monardes. Por cierto, también estaba muy preocupado -así lo ha manifestado- el alcalde de Mejillones, señor Marcelino Carvajal.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que se haga una exhaustiva fiscalización de lo que está ocurriendo en Mejillones. Esta situación es tan grave que el día de ayer gran parte de la comunidad salió a protestar y a marchar por las calles de Mejillones en contra de los cortes de luz. Hoy, en la mañana, nuevamente hubo cortes de luz, por lo que nuevamente se están preparando movilizaciones.

No corresponde que la ciudadanía tenga que salir a las calles a demandar un servicio que es extremadamente caro. Además, en la Región de Antofagasta, producto de las constantes alzas de los precios de la cuenta de la luz, el alza llega prácticamente a 81 por ciento. Por lo tanto, el servicio que se da no se condice con el precio que se cobra.

Asimismo, solicito que se oficie al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), para que evalúe la presentación de una demanda colectiva en contra de la compañía que hace la distribución, la generación y la transmisión de la energía. No es posible que los clientes o los usuarios de este servicio, que son las personas que viven en Mejillones, sean abusados de manera tan flagrante por parte de la CGE y no vean que el Estado está de parte de ellos para defenderlos.

Esta lógica del abuso de las eléctricas debe terminar. Por lo tanto, solicito que se oficie al Sernac y se le ponga en conocimiento de estos antecedentes, para que haga la evaluación para presentar una demanda colectiva en representación de los habitantes de Mejillones. No es posible que la CGE esté pidiendo las boletas de las compraventas de los televisores que se han quemado producto de los cortes de electricidad. Nadie guarda una boleta por tres o cuatro años pensando en esta situación. Así que me parece que es una conducta absolutamente abusiva, que tiene que parar.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE COBRO DE MULTAS A CONCESIONARIA SACYR, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe en qué etapa se encuentra el proceso de cobro multas que se le han cursado a la empresa concesionaria Sacyr.

Me refiero a 25.000 UTM que tiene propuesto cobrar la Dirección General de Concesiones a través del inspector fiscal de Obras, por graves y reiterados incumplimientos, como roturas de cañerías, anegamientos e inundaciones, que han implicado perder valiosas horas de funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta.

Asimismo, advierto mi indignación a raíz de una noticia que ha sido publicada recientemente, en orden a que Sacyr puso a la venta su participación en las obras de dicho centro hospitalario. No es posible que una empresa concesionaria que ha cumplido de mala fe un contrato, que ha abusado hasta el hartazgo, y a la que se le han cursado multas por 25.000 UTM en el último tiempo, salga hoy a resolver este problema por la vía de vender su participación. No es posible que el sistema de concesiones funcione de esta manera: si no cumplen, venden a otro concesionario.

¿Cuál es la responsabilidad de Sacyr y cuál es la del Estado? ¿Cómo van a cautelar que el Hospital Regional de Antofagasta no colapse debido a que una empresa, a la que lo único que le interesa es el lucro, la participación accionaria, las ventas y las utilidades, pero no la salud de la gente, siga participando en el sistema de salud de nuestro país?

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y, en particular, a la Dirección General de Concesiones, para que informe en qué etapa se encuentra el proceso sancionatorio en contra de Sacyr.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AUMENTO DE HORAS DE ATENCIÓN DE NEUROLOGÍA INFANTIL EN HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de una aspiración muy sentida de muchos padres que necesitan que haya más disponibilidad de horas de atención de neurología infantil en el Hospital Regional de Antofagasta.

Es cierto que la situación es muy dramática, pero esta es una especialidad que requiere soluciones con urgencia. Hay gente que lleva más de un año y medio o dos años esperando obtener atención por parte de un neurólogo infantil.

En consecuencia, solicito oficiar al Ministerio de Salud, con el objeto de que la Subsecretaría de Redes Asistenciales tome las medidas del caso a fin de que el Hospital Regional de Antofagasta cuente con un neurólogo residente, o bien que se implementen rondas médicas

que permitan descongestionar la lista de espera en esta importante especialidad, que afecta nada más y nada menos que a los niños y niñas de las regiones del norte de nuestro país.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.